

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 171

Bogotá, D. C., lunes, 27 de abril de 2020

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2020

(febrero 21)

(Cali-Valle del Cauca)

Tema: Proyecto de ley número 266 de 2019 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal.

Autor: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2019.

Proposición aprobada en esta Cédula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Lugar: Universidad ICESI, Calle 18 No. 122-135, en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).

Presidente honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Primero que todo pedirles disculpas por la demora, la verdad no imaginé que el trancón fuera de esa magnitud, cuando salimos del Hotel el Waze nos traía aquí a la hora que era y fue creciendo, fue creciendo, fue creciendo hasta que era media hora más, les pido de verdad mil disculpas es la primera vez que llegamos tarde a una Audiencia Pública.

Primero que todo agradecerle a la Universidad ICESI por abrirnos las puertas para hacer esta Audiencia Pública, agradecerles a ustedes por estar aquí porque es básicamente un milagro que un viernes a esta hora en Cali, en este lugar que es un poco retirado, pues estén ustedes aquí realmente les agradezco en el alma su presencia. Por supuesto

saludar al delegado de la Universidad, el profesor que nos ayudó enormemente en poder efectuar esta Audiencia Pública aquí, saludar por supuesto al Senador Luis Fernando Velasco, a quien le pido además que nos acompañe aquí en la Mesa principal, no quiere. Bueno, al final vendrá igual porque supongo que intervendrá y agradecerles a todos y a todas.

Esta es una Sesión oficial del Congreso de la República que tiene que cumplir unas formalidades. Entonces antes de arrancar cumplamos las formalidades y de esa manera podemos continuar. Para los que no me conocen, yo soy Juan Carlos Lozada, soy el Autor de esta iniciativa que venimos a consultar con ustedes aquí y además hasta el 20 de julio de este año, hago las veces de Presidente de esta Comisión, de la Comisión Primera donde entrará este Proyecto de ley. Me acompaña la doctora Sonia, que está a mi derecha, que es la Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Dora Sonia Cortés Castillo:

Sí señor Presidente. Siendo las 6:32 de la tarde, doy inicio a la Audiencia Pública.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

Legislatura 2019-2020

Cali - Valle del Cauca

ORDEN DEL DÍA

Viernes veintiuno (21) de febrero de 2020 6:00 p. m.

Ι

Negocios Sustanciados de la Presidencia

П

Lectura de Resolución número 025 de 2020 (febrero 3)

Ш

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de ley número 266 de 2019 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal.

Autor: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2019.

Proposición aprobada: en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Lugar: Universidad ICESI, Calle 18 No. 122 - 135, en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

La Vicepresidenta,

Adriana Magali Matiz Vargas.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del Orden de Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Primero, Negocios Sustanciados por la Presidencia; primero Himno Nacional de Colombia.

Presidente:

¿Hasta ahí, está bien o no? Si llegamos a Ricaurte en San Mateo, creo que nos salimos de aquí. Secretaria sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Segundo, lectura de la Resolución número 025 de febrero 3 de 2020.

RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2020

(febrero 3)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5^a de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición número 24 aprobada en la sesión de Comisión el día miércoles 30 de octubre de 2019 y número 073 Aprobada en Sesión Plenaria realizada el día martes 5 de noviembre de 2019, suscrita por el Honorable Representante JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Ponente del Proyecto de Ley número 266 de 2019 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, ha solicitado la realización de Audiencia Pública en las siguientes ciudades: Ibagué, Armenia, Pereira, Manizales, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Pasto, Popayán, Cali, Villavicencio, Cúcuta, Bucaramanga y Medellín.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de ley antes citado.
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley número 266 de 2019 Cámara**, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal.

En las siguientes ciudades:

- Ibagué 4 de febrero de 2020,
- Armenia 5 de febrero de 2020,
- Manizales 6 de febrero de 2020,

- Pereira 7 de febrero de 2020,
- Santa Marta 12 de febrero de 2020,
- Barranquilla 13 de febrero de 2020,
- Cartagena 14 de febrero de 2020,
- Pasto 19 de febrero de 2020,
- Popayán 20 de febrero de 2020,
- Cali 21 de febrero de 2020,
- Villavicencio 25 de febrero de 2020,
- Cúcuta 27 de febrero de 2020,
- Bucaramanga 28 de febrero de 2020,
- Medellín 6 de marzo de 2020.

Artículo 2º. Las Audiencias Públicas se realizarán de acuerdo a la ciudad y fecha indicada en el artículo 1°.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónica o personalmente en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con un día de antelación a la Audiencia.

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo a la lista de inscritos, fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

La Vicepresidente,

Adriana Magali Matiz Vargas.

La Secretaria.

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, con relación al artículo 5° la Secretaria deja constancia que se enviaron los oficios a la Dirección Administrativa de la Cámara, a la Oficina de Prensa y al Canal del Congreso para que la convocatoria de esta Audiencia y demás ciudades que se van a realizar, hayan sido convocadas por el Canal Institucional para que todos los ciudadanos que quisiesen participar de la misma pudieran hacerlo. Así mismo, dejo constancia señor Presidente, que el área administrativa ha manifestado que las demás Audiencias serán convocadas por el Canal Institucional.

Presidente con este informe, con los invitados aquí presentes puede dar usted inicio formal a la Audiencia. Se les recuerda a los asistentes que se levantará un Acta de esta Audiencia la que será

publicada en la *Gaceta del Congreso* y por esta razón solicitamos a los intervinientes antes de iniciar su exposición por favor nos suministren su nombre y la organización a la cual pertenecen. Así mismo agradecemos hagan llegar sus comentarios a los correos comision.primera@camara.gov.co, o debatescomisionprimera@camara.gov.co, los que serán tenidos en cuenta en la Ponencia. Así que señor Presidente, puede usted dar inicio a la Audiencia.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Entonces le voy a dar la palabra que nos quiere dar una bienvenida, el Profesor Jorge Andrés Illera de la Universidad ICESI.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Andrés Illera, Profesor Programa de Derecho y Director Grupo Acciones Públicas, Universidad ICESI:

Buenas noches a todos y todas. Para la Universidad ICESI y la Facultad de Derecho y el Programa de Derecho y el Grupo de Acciones Públicas de la Universidad Icesi Gapi, es un gusto y un honor que el Congreso de la República nos hubiera tenido en cuenta para la presentación en la Audiencia Pública del Proyecto de ley del Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, pues nos brinda un valioso espacio no solo para promoción sino también para debate para nuestros estudiantes de Pregrado, Posgrado y comunidad en general.

Recientemente nuestro Grupo de Acciones Públicas Gapi, obtuvo una victoria ante la Corte Constitucional con la Sentencia C-048 de 2020, que permitió integrar a los artículos 117 y 124 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, la expresión perros de asistencia en vez de la que en ellos se consagraba perros guía, pues resultaba discriminatoria al permitir el ingreso a establecimientos públicos solamente a personas con discapacidad visual. Dicha iniciativa permitió ampliar la protección de personas con discapacidad distinta a la visual y que necesitan la compañía de perros de asistencia. Como Gapi estamos interesados en defender medidas y políticas de inclusión de personas en estado de vulnerabilidad, así como también de personas con necesidad de protección internacional en el especial contexto de migración que tenemos hoy día.

Por otro lado, también avalamos y apoyamos cualquier iniciativa que, desde el Congreso, la sociedad, la Academia o la política, tienda a dar una protección y salvaguarda a los animales. Para tales efectos el Proyecto de ley que hoy vienen a socializarnos es un gran avance en la materia, cuente con nosotros como Academia y como equipo de intervención jurídica Gapi. Bienvenido a nuestra universidad.

Presidente:

Muchísimas gracias Profesor Illera. Entonces, yo voy a hacer simplemente una introducción muy rápida para escucharlos a ustedes, pedirles por favor que se inscriban para intervenir. Entonces las personas que quieran intervenir, aquí está Ana María, por favor no sé si es más fácil que levanten la mano y tú los vayas inscribiendo porque creo que venir hasta acá desde arriba va a ser complicado. Pero las personas que quieran intervenir, es necesario que si bien se inscribieron para intervenir a través de la página, de todas maneras levanten la mano para poderlos poner en la lista y de esa manera que puedan ser intervinientes.

Bueno de nuevo muy buenas noches a todas y a todos. Por supuesto volver a saludar a mi buen amigo Senador de la República Luis Fernando Velasco, saludar además al Representante a la Cámara también de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el Representante Reyes Kuri que está aquí acompañándonos, también muy buen amigo mío Copartidario y los dos además, ha sido muy interesante que en todas las regiones del país nos han acompañado Congresistas Senador Velasco, no ha habido una sola Audiencia sin la presencia de los Congresistas, cosas que a mí, pues me emociona ver que haya tanta gente que se empiece a interesar de manera genuina por los temas de animales en el Congreso de la República y más aún Senador, saber que son de todos los Partidos porque ayer nos acompañó el Representante John Jairo Cárdenas de la U en Popayán, nos han acompañado del Partido Verde, nos han acompañado del Partido Conservador, nos han acompañado de todos los Partidos.

Un saludo para mi amigo, usted es mi amigo, ¿o no? ¿Usted no es el hermano de Ángelo? ¿Estoy equivocado? Igualito, yo a usted lo conozco, pero voy a necesitar gafas, bueno. En todo caso de lo que se trata este Código para arrancar la discusión en propiedad, es de regular todas las interacciones entre humanos y animales desde una perspectiva distinta, hasta la Ley 1774 del año 2016 de la cual soy Autor con lo que me ayudó grandemente el Senador Velasco. Nosotros concebíamos en nuestro ordenamiento jurídico a los animales como cosas, como semovientes, como cosas que se mueven, pero a partir de la Ley 1774 esa definición de la animalidad cambió en el ordenamiento jurídico colombiano y hoy gracias a esa Ley, los animales son considerados seres sintientes, lo que los convierte en sujetos de especial protección por parte del Estado y de las autoridades. Luego a partir del año 2016 ya no estamos transportando en los camiones por las carreteras de Colombia cosas, sino que estamos transportando seres sintientes, por eso no podemos seguir transportando a esos animales de cualquier manera, hoy en día los tenemos que transportar bajo condiciones de bienestar y de protección.

De la misma manera cuando llevamos a un animal al sacrificio en el matadero, no estamos llevando una cosa, estamos llevando a un ser sintiente, luego no podemos sacrificarlo de cualquier manera, tenemos que sacrificarlo en condiciones que realmente mitiguen al máximo el dolor del animal. Por supuesto, yo no estoy de acuerdo con llevar los animales al matadero, por algo soy el primer Congresista vegetariano, vegano hace unos

años de Colombia, pero esto no se trata de regular de manera utópica, sino de regular lo que sucede en la realidad y la realidad es que en Colombia se sacrifican veinticuatro millones de cabezas de ganado al año. La cifra de aves no la puedo ni decir porque tiene tantos ceros que no me cabría a mí en la cabeza cuántas es que son, a lo mejor el Delegado del Ministerio de Agricultura que nos acompaña aquí y a quien saludo, a lo mejor nos puede dar una luz ¿de cuántas aves, es que se sacrifican en Colombia? Si vacas son veinticuatro, de hecho, Fedegán me corrigió el otro día dijo, que son más que son entre veintisiete y veintiocho millones de vacas que se están sacrificando al año en Colombia, pues el número de aves es muy superior.

Pero estos animales ya no pueden ser sacrificados de cualquier forma, ustedes saben que aquí los animales los sacrifican según el municipio donde los van a sacrificar, si están en un municipio como Bogotá de Categoría uno, entonces tienen derecho a no sufrir, pero si están en un municipio Categoría seis los pueden matar a machete, eso tiene que parar, eso tiene que estar regulado. De la misma manera este Código pretende regular otro tipo de interacciones como, por ejemplo, la de los animales de compañía, como por ejemplo lo que tiene que ver con los animales utilizados para el trabajo, como lo que tiene que ver con los animales que están en la producción, todas esas interacciones deben ser reguladas hoy desde un prisma distinto, desde la visión, desde el derecho que tienen hoy si se quiere, por su condición de seres sintientes y no como simples cosas.

Luego, esta nueva definición nos obliga a redefinir todas las interacciones con los animales silvestres, con los zoocriaderos, con eh, si se quiere la forma en que reproducimos animales por ejemplo, que aquí estamos proponiendo que no puedan ser reproducidos por personas naturales si no solamente por personas jurídicas, una política que ha dado enormes resultados en ciudades como Medellín, donde ya es un Acuerdo del Concejo por ejemplo, estamos regulando la forma en que se comercializan los animales, estamos regulando la forma en que se adoptan por ejemplo, animales de compañía, ustedes han visto a veces jornadas de adopción por parte de fundaciones que tienen treinta perros en la calle sin ninguna seguridad cualquier día se escapa un perro, lo coge un carro y demás, no, ahora esto se tiene que hacer también teniendo en cuenta que son seres sintientes, estamos regulando las fundaciones, estamos creando un Registro Nacional de Animales, que es una cosa fundamental para entender la problemática de los animales en nuestro país.

Nosotros estamos en indefensión estadística, no tenemos idea de la magnitud del problema. En Bogotá donde el Alcalde Peñalosa antes de salir, pagó una encuesta gigantesca que se gastó catorce mil millones de pesos en ella, preguntó por los animales talvez la primera encuesta realmente seria donde hay números para los animales. Sabemos que es un altísimo porcentaje, creo que es el 43% de los

bogotanos tienen gato, el 56% tienen perro, varios de ellos tienen de los dos, es una cosa impresionante, eso quiere decir que hay más de un millón de animales en los hogares en Bogotá, pero también sabemos que hay más o menos cuatrocientos cincuenta mil a medio millón de animales en las calles de la capital de la República, no hay un censo en ninguna ciudad de Colombia, sobre cuántos animales viven en la calle.

Por eso estamos necesitando recoger la mayor cantidad de información posible, pero además para tener trazabilidad con lo que sucede con esos animales. Así que, si usted tiene un animal en su casa, usted lo debe inscribir en el Registro Único, pero además debe poner ahí sí le puso las vacunas, cuándo le puso las vacunas, que pueda haber trazabilidad de lo que sucede con los animales en Colombia es una cosa fundamental. Así que, este es un espectro realmente muy amplio de legislación y ha sido muy difícil de escribir Senador y Representante, vamos en el Proyecto que radicamos, hay doscientos veintiún artículos hoy después de nueve Audiencias Públicas, esta es la décima Audiencia Pública. Ya estuvimos en Ibagué, Armenia, Pereira, Manizales, estuvimos en Cartagena, en Barranquilla y en Santa Marta, ayer en Popayán hoy en Cali y la próxima semana estaremos en Villavicencio, Cúcuta y Bucaramanga y cerraremos en las dos ciudades más grandes de Colombia y de hecho, las únicas que de verdad tienen una institucionalidad establecida para los animales que son Medellín y Bogotá.

Entonces, después de estas diez Audiencias Públicas, ustedes se imaginarán que este Texto ha sufrido y está sufriendo grandes modificaciones, primero porque cometimos errores por supuesto escribiendo doscientos veintiún artículos, hubo cosas que no nos quedaron bien, las estamos mejorando y es gracias a las Audiencias Públicas. Por supuesto que se nos olvidaron cosas por ejemplo, en el Texto original no había nada sobre los polinizadores, ya tenemos artículo sobre el tema de las abejas por ejemplo y la protección de las abejas. Por supuesto que, hubo cosas que talvez se prestan para equivocaciones erróneas por la redacción, hemos corregido la redacción y estamos haciéndolo de manera sistemática audiencia tras audiencia, nos estamos sentando a revisar el Texto y por supuesto que la Ponencia de Primer Debate que vamos a radicar ojalá lo más pronto posible, ojalá el propio 16 de marzo para que esto se discuta rápidamente, será enteramente distinta al Proyecto que radicamos y de eso se trata, tener audiencias públicas, la gente me pregunta, ¿y por qué no le consultó a la gente antes de radicarlo?

Porque es que las Audiencias Públicas solamente se pueden convocar una vez que hay un Texto sobre el cual discutir, el Texto que nosotros radicamos es un borrador que está susceptible a ser cambiado y para eso estamos viajando todo el país, porque queridos compañeros y Congresistas que nos acompañan, la relación del humano con los animales es distinta en todas las regiones de este país. No es lo mismo la concepción que tenemos nosotros quienes tenemos animales de compañía en nuestra casa, a la que puede tener un indígena de un resguardo del Cauca, ayer hubo un representante de indígenas del Cauca que nos contaba de las diferencias culturales que hay, las definiciones, la forma en que su cosmovisión los hace relacionarse de una manera distinta con los animales, a veces para bien, a veces no tan bien, pero esas diferencias deben ser respetadas, comprendidas y escuchadas, y esa es una de las razones por las cuales estamos haciendo un esfuerzo gigantesco, porque para nosotros es un esfuerzo gigantesco en pleno paro del Congreso de la República durante un mes, visitar más de catorce ciudades del país.

Estamos haciendo tres o cuatro ciudades a la semana, es agotador, hay que levantarse temprano e irse por carretera, coger aviones, bueno y hay que tener además el foco para poder estar presente aquí permanentemente escuchando todas las intervenciones y tomando atenta nota de ellas. Así que, si ustedes no conocen a profundidad el Código no importa, si lo conocen muy bien, por favor háganos saber sus intervenciones, digamos sus aportes puntuales a cada uno de los artículos, pero si no tienen, si no han tenido la oportunidad de leer el Código completo que yo creo que muy pocos lo han hecho, de todas maneras, sus intervenciones sobre la situación de los animales en esta región del país, para nosotros es fundamental, es importantísima. Mire han salido cosas interesantísimas de las intervenciones tal vez más inocentes, ayer una señora nos hizo llorar casi a toda la audiencia pública, porque cuando se subió al escenario dijo, estaba el Alcalde de Popayán ayer en la Audiencia Pública y ella empezó pidiendo disculpas por su atuendo, porque dijo que ella era empleada de servicio en una casa y que no había tenido tiempo de cambiarse para venir a la Audiencia Pública, pero esa señora nos hizo unas observaciones que fueron fundamentales, en lo que tiene que ver con los vehículos de tracción animal de la ciudad de Popayán, por ejemplo.

Entonces, para nosotros todos los aportes son igual de importantes, digamos sean algunos más técnicos otros no, por ejemplo aquí habrá veterinarios, zootecnistas y este Código muy importante para los veterinarios, los veterinarios no han sido lo suficientemente dignificados en nuestro país, su profesión es de la mayor importancia y sin embargo, hay gente que todavía cree que a los animales se les puede llevar donde gente empírica, que haga procedimientos quirúrgicos sin tener una tarjeta profesional, eso es inadmisible nosotros aquí estamos dejando absolutamente claro que todo procedimiento con un animal debe ser hecho por un profesional veterinario, zootecnista y tenemos todo un rango ahí de artículos que tocan indirectamente la profesión de los veterinarios, a quienes queremos integrar lo más posible a la redacción de este Código.

Vepa por ejemplo ha estado en absolutamente todas las Audiencias Públicas, ha habido intervenciones de científicos que conocen muy bien por ejemplo, los temas de los animales silvestres y que nos han hecho aportes fundamentales, pero también están los aportes de los ciudadanos que tienen que ver todos los días cómo no se aplica la Ley, que tienen que ver todos los días cómo no hay sustitución de vehículos de tracción animal en el país, que tienen que ver todos los días cómo es a veces la propia Fuerza Pública la que maltrata a los animales, la que no los tiene en condiciones de bienestar, las dificultades para poner una denuncia por maltrato animal o las dolorosas situaciones en las que están algunos animales por ejemplo en el Zoológicos o Zoocriaderos, lo que le ocurre en los animales en las Industrias y demás. Luego, todas sus intervenciones son bienvenidas y yo les quiero decir que la Ley 5ª, que es la Ley que rige al Congreso de la República, tiene este mecanismo para que nosotros los escuchemos y no es todos los días, ustedes lo saben perfectamente, que se vienen tres Congresistas aquí a escucharlos a ustedes sobre un Proyecto de esta magnitud, porque un Código de Bienestar Animal no existe Senador en ningún país del mundo, este sería, Colombia se podría hoy que ya estamos de alguna manera, a la Vanguardia de la Legislación Animal con la Ley 1774, con la redacción que logramos en el Plan Nacional de Desarrollo para que se redacte una Política Pública de Bienestar Animal en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente, lo que estamos haciendo en términos de los pasos de fauna, del SOAT para los animales.

Digamos, hay una legislación que está en camino que nos pone a nosotros como uno de los países más vanguardistas en la legislación animal, pero nada que medianamente se le compare a tener un Código, porque esto empieza a sentar de bienestar animal que en realidad no es otra cosa que la visión de la industria de los animales. Por supuesto, yo no puedo estar de acuerdo con lo que está detrás de esa definición, que es que los animales son nuestros esclavos, por supuesto que yo no puedo estar de acuerdo con ello. Yo soy el primero, creo que los que me siguen a mí en las redes sociales, saben perfectamente que mi tendencia filosófica en términos de animales, es la de la liberación de los animales en este mundo, por eso llevo diez años de promoción del vegetarianismo, recientemente me volví vegano. Realmente este mundo no tiene salida, es más este mundo no tiene salida si es que no hacemos esto ahora, porque si no tenemos la posición ética suficiente para dejar de maltratar, de utilizar, de esclavizar a los animales por su condición de seres sintientes, tarde que temprano lo vamos a tener que hacer por nuestra propia causa porque es evidente compañeros, que mientras las Industrias Animales persistan y como lo dice World Watch 51% de los gases de efecto invernadero que se emiten en este planeta están directamente ligados a esas industrias. Este planeta es absolutamente inviable.

La ganadería en Colombia, es culpable del 60% de la deforestación según Fedesarrollo de manera directa, solo la vaca casi el 20%, esto es igual en todas partes del mundo, Bolsonaro y sus setenta y

dos mil quemas no están hechas sino para ampliar la frontera agrícola para meter vacas, nosotros convertimos a la vaca en un cáncer para este planeta, o más bien nosotros nos volvimos un cáncer que hace metástasis en las vacas en este planeta. Y es hora de pensar en ello, porque el señor José Félix Lafaurie dice, que para los próximos cinco o seis años habrá duplicado el hato ganadero en Colombia pasando de veinticuatro a veintiséis o veintisiete millones de vacas sacrificadas en Colombia a más o menos cincuenta millones y yo me sigo preguntando, nosotros tenemos el hato ganadero más ineficiente del mundo entero.

Tenemos treinta y cuatro millones de hectáreas destinadas a la ganadería para matar veinticuatro millones de vacas Senador, ¿usted sabe lo que eso es? Es el desaprovechamiento absoluto de la tierra en Colombia y si el señor Lafaurie pretende duplicar las cabezas de ganado en cinco o seis años en Colombia, yo no me explico cómo lo va a hacer, si no es tumbando más y tumbando más porque desgraciadamente y le pido a mis dos compañeros del Congreso que miren esto con mucho detalle. En el Plan Nacional de Desarrollo que nosotros aprobamos, la Política Pública de Sistemas Silvopastoriles.

(La grabación se queda sin audio desde el minuto 41:29 hasta 58:07)

Presidente:

Representa simplemente cien mil hectáreas, cien mil hectáreas de treinta y cuatro millones de hectáreas, y nos quieren hacer creer que es posible tener o hacer una reconversión de la industria ganadera, eso es mentira, eso no se puede decir de otra manera, es una vil mentira.

Yo por eso he dicho, que aquí hay gente que se lucra profundamente de la destrucción de este planeta y de la esclavitud animal y si hay alguno que se lucra de ello en primer lugar es sin ninguna duda Fedegán, obviamente no le gusta a Fedegán que yo diga eso, a lo mejor hay algún representante de Fedegán y estoy abierto a darle el doble de tiempo que a los demás para que me contradiga, pero esa es la realidad, es la realidad de este mundo. O nos volvemos seres más éticos y entendemos que ahí hay un ser sintiente, y a lo mejor hacemos unos cambios que son más que necesarios, o lo tendremos que hacer por nosotros mismos, pero parece que ni siquiera eso nos importara, parece que ni siquiera eso nos importara, que es nuestra propia vida la que está hoy en riesgo, justamente por la esclavitud de los animales en este planeta, pero, querida Andrea, mientras esa realidad persista nosotros no podemos simplemente en aras de la abolición, permitir que estás imágenes sigan sucediendo, porque lo van a seguir haciendo, bueno que lo hagan en mejores condiciones, que lo hagan en condiciones en que se dignifique el animal, hasta que de manera cultural surja un movimiento lo suficientemente poderoso, como para poner en causa cualquiera de esas prácticas, así sean bienestaristas,

yo estoy contigo en eso, pero también soy realista y sé que pretenden crecer esa tortura al doble, de veinticuatro a cincuenta millones de reses en este país, y ni hablemos de los demás animales. Álvaro tiene usted cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Álvaro Pinzón, Fundador Fundación Confiemos:

Bueno, muchas gracias a todos, muchas gracias Representante Juan Carlos por dar esta oportunidad de que todos hablemos de los temas. Yo soy Álvaro Pinzón, soy Fundador y Director de la Fundación Confiemos, una entidad que está aquí en Cali para entrenar y certificar perros de asistencia.

Agradezco esta invitación, porque aquí en Colombia hay un vacío muy grande sobre los perros de asistencia, actualmente, la semana pasada la Corte Constitucional hizo un comunicado en donde decía que los perros de asistencia, que en el Código de Policía decía que los Perros Guías estaban autorizados a ingresar a espacios públicos, pero entonces la Corte Constitucional vio que se desconocía otros tipos de perros que ayudaban a otras personas con diversidad funcional, o situación de discapacidad, la pregunta que entonces surge es ¿No hay ningún documento en Colombia que diga: qué es un perro de Asistencia? Entonces, la Corte Constitucional acabo de lanzar eso, pero nadie sabe entonces qué es un Perro de Asistencia.

Nosotros nos hemos guiado, y tenemos el ejemplo, de Estados Unidos y de Europa, que maneja en Estados Unidos *American With Disability*, que es toda Ley Estadunidense que maneja la situación de discapacidad de los perros de Asistencia, cuáles son las normas, todo lo que tenga que ver con las personas en situación de discapacidad, y en Europa está la *Assistance Dogs International*, que es una entidad que certifica a las instituciones que entrenan Perros de Asistencia, o sea que ellos ni siquiera entrenan perros, son tan elaborados que lo que hacen es certificar a las instituciones.

nosotros hemos hecho Confiemos una alianza con la Cruz Roja Seccional Cundinamarca, la Fuerza Aérea Colombiana que tiene adelantado un programa de intervenciones asistidas con soldados que sufren de estrés postraumático, situaciones traumáticas, hay una Fundación en Medellín que también trabaja, que fue la que adelantó la política pública de intervenciones asistidas allá en Medellín. Entonces, nosotros hemos hecho la caracterización para Colombia de seis tipos de Perros de Asistencia, que son: El Perro Guía que es el que conocemos todo el mundo, pero también está Perro Señal para personas que son hipoacústicas o sordas, Perros de Alerta Médica o de Biodetección que depende del caso puede alertar de un ataque hipoglucémico o de alguna afección en sangre o pueden ayudar a una persona que se desmaye, Perro de TEA del trastorno del espectro autista que ayuda a niños con este espectro a que socialicen y puedan interactuar mejor, Perros de Servicio, que se dividen en orientados a situación de discapacidad física, entonces son los que ayudan a los que tienen movilidad reducida, por ejemplo silla de ruedas, y el último es el Perro de Apoyo Emocional y/o Estrés Postraumático que es algo polémico, porque es una figura que nace en Estados Unidos y Canadá, que se regula diciendo que es el perro de casa que ayuda a la persona a bajar los índices de ansiedad cuando sale a la calle o algo.

El problema, es que al implementarlo aquí en Colombia, la tenencia responsable todavía tiene vacíos muy grandes. Entonces, en Estados Unidos si hay un perro que se porta mal le ponen un ticket a la persona, entonces tiene que pagar entrenador y todo, mientras que acá no, entonces qué pasa, aquí esta figura de Perro de Apoyo Emocional lo están utilizando para viajar en las aerolíneas con la persona y son personas que ni siquiera lo requieren, porque esta clasificación de perros ayudan a personas con diversidad funcional, o sea que necesitan un tratamiento médico, un tratamiento de fisioterapia, de psicología, y que estos perros son parte del tratamiento.

Hablando de la problemática de estos Perros de Apoyo Emocional, en Estados Unidos certificaron un Pug Francés los que son muy achatados, que tienen problemas de respiración, un Bulldog Franceses y el Bulldog en pleno vuelo estaba sufriendo de respiración, le tuvieron que poner oxígeno y aterrizaron el vuelo de emergencia, entonces la pregunta es, ¿cuánto dinero, cuántas vidas se pusieron en riesgo o algo, por esas situaciones?

Entonces Colombia, tenemos acá unas observaciones a algunos artículos, pero vamos a invitar a incluir otros, porque es la oportunidad de empezar a regular esto, para que no se convierta por ejemplo con los Perros de Seguridad o algo, que lo tomaron como un negocio y cualquier persona podría venir a hacerlo y lo que hicieron fue bajar mucho la calidad. Estos Perros que ayudan tanto a las personas con discapacidad o están en una situación terapéutica con un psicólogo, con un terapeuta, que ayudan, o por ejemplo la equinoterapia o la hipoterapia, tienen que tener unas condiciones reguladas por un equipo de profesionales.

Entonces, nuestra invitación es, primero garantizar la protección de los animales que apoyan a las personas, o sea como la Corte Constitucional ya abrió la puerta a que nivel nacional son reconocidos, entonces toca empezar a protegerlos más, porque el bienestar animal para nosotros es prioridad. Cuando nosotros hacemos una intervención en salud, o tenemos una persona con discapacidad que va a tomar el perro, la prioridad es que el perro esté trabajando cómodamente.

Aquí voy a dejar adscrito, voy a decir lo más importante, reglamentar el uso de los animales en las intervenciones asistidas con animales, creando un Comité Técnico Nacional que esté conectado al Ministerio de Salud y al Ministerio del Interior, porque el Ministerio del Interior sabemos que es el que se encarga de la política pública de

discapacidad, mientras que el Ministerio de Salud el cómo se hacen todas las actividades de medicina, de terapia ocupacional y todo eso, entonces eso lo vamos a poner acá, igual en Bogotá y en Medellín van a participar las otras que estamos entre la red de intervenciones asistidas con animales, para que este documento se vaya creciendo.

Como propuestas, entonces, hacer que la definición, que por ejemplo está en el artículo 52 dicen: Que el Perro de Soporte Emocional, decimos que debe estar dentro de los de asistencia no separado, porque al estar dentro de la Asistencia podemos hacer la reglamentación para todos por igual. En el artículo 45, también decimos que es necesario establecer el Comité del que acabamos de hablar, donde sean los profesionales de las intervenciones asistidas con animales, que se agremien, que empiecen a gestionar todos los proyectos para que sea el Ministerio, o para que sea el Ente Nacional que nos regule, o sea nosotros pasamos todas las propuestas, como en este momento casi nadie del Ministerio ni nadie debe saber que son las intervenciones asistidas, los mismos del gremio son los que van a sacar las propuestas de cuales son la calidad de vida de los perros, o las de entreno mínima, condiciones mínimas de los profesionales. Entonces pues, me queda muchísimo ahí en el tintero, pero pues, aquí tengo el documento por escrito.

Presidente:

Por favor, acércatele a Ana María, déjale tu número de teléfono y vamos a trabajar contigo ese tema de la mano, tus sugerencias son, pero muchísimo más que importantísimas para nosotros, espectacular, te agradecemos, es más yo espero que le den un aplauso porque realmente este tema, veo hasta a Héctor Riveros interesado en este tema, quedo boquiabierto con la explicación que nos dieron aquí, no sabía de los Animales de Asistencia, muchísimas gracias. Tiene la palabra Álvaro Barrera de la Universidad Icesi. Y se prepara Juliana Rengifo, sí sigues tú. Cuatro Minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Álvaro Barrera, de la Universidad ICESI:

Muy buenas noches. Pues voy a ser muy directo, me hubiera gustado pues que la Facultad de Ciencias Sociales nos hubiera tenido en cuenta a la organización del evento, a las Facultades de Ciencias Naturales y de Ciencias de la Salud, porque este es un Proyecto, una propuesta.

(La grabación se queda sin audio desde 1:10:32 hasta 1:27:11)

Intervención Asistente a la Audiencia:

Pero hacer lo que hizo en gran parte el 1076 ambientalmente hasta hacerlo, con las relaciones animales es increíblemente importante. Esto en vocación de ser solamente pro para los animales y para las personas que estamos interesadas en medio ambiente, y en pro del Derecho de los Animales, eso, por un lado.

También es importante, en esa vocación unificadora, esto como sugerencia por supuesto, traer a dos entidades, que me parecen muy importantes y no vi dentro del cuerpo normativo, y es Parques Nacionales y las Corporaciones Autónomas Regionales, como sugerencia creo que lo podrían hacer en el artículo 149, donde está un organismo muy interesante, que es el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal. ¿Por qué estás entidades? Porque ellos hacen demasiadas resoluciones, demasiada normatividad acerca de los animales silvestres y todas las relaciones que tenemos los humanos en Colombia con ellos. Además, ¿por qué, también? Porque son las entidades con mayor información dentro de Colombia en animales silvestres. Solamente por darles un dato que da Parques Nacionales en su página web oficial, son 6.498 especies en áreas protegidas, solamente.

Al lado de animales silvestres, en segunda medida, quiero referirme a la problemática de la región en la que vivo que es Cali, Pacífico, y es el avistamiento de ballenas en el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, solamente por recordarles estos mamíferos viajan casi acerca de 8.000 kilómetros para hacer el amor o para tener los productos de hacerlo que son los ballenatos, eso es increíble.

Y el año pasado, en el 2019 fuimos alrededor de 30.000 turistas a visitarlos haciendo el amor, cerca más de 5.000 más que en el 2018, imagínese como puede crecer la cifra cuando el tiempo vaya siguiendo, es impresionante en realidad.

Hay diferentes protocolos, hay normativas, hay artículos, de hecho, el Ministerio de Ambiente tiene una Guía de avistamiento responsable de mamíferos acuáticos en Colombia, yo, por experiencia propia, en los últimos tres años que he ido al Pacífico, a La Barra, a Juanchaco, a verlos, la regla general es no cumplir con ninguna de las directrices que están en esos artículos, con ninguno. Entonces, me parece importante contarles la última vez que fui, coincidieron 8 embarcaciones, 8, persiguiendo una ballena, una ballena, a escasos 5 u 8 metros, increíble, y además de todo, habían 2 que tenían derrames de gasolina, estos derrames de gasolina es importante saber que están preceptuados como crueldad contra los animales en el 941 de este Proyecto de Ley, que es muy interesante, además. Las recomendaciones son, no estar a una distancia menor de 200 metros, que las embarcaciones coincidan 3, no más embarcaciones y además de eso, tener un guía de compañía, estas recomendaciones las dijo el Director del DAR Pacífico Este para la CVC, el señor José Ancizar, yo le quiero decir señor José Ancizar, no había ningún guía de CVC.

Así que mi llamado es en voz de estos grandes seres y también el llamado en voz de las comunidades del Pacífico que se lucran de este avistamiento, para que haya una regulación en los derechos vulnerados a los animales silvestres en su bienestar, muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, importantísima intervención. Tiene la palabra Gustavo Adolfo Ospina de la Universidad ICESI - Fundación Valle del Lili, le voy a dar 4 minutos, simplemente, decirle a la anterior interviniente que nosotros para no enredarnos con la norma ambiental, lo que pusimos en el Código para no enredarnos con las normas ambientales, lo que pusimos en el Código es simplemente la expresión "Autoridad Ambiental Competente" porque está puesto en otras Leyes pero aceptamos y vamos a incluir, me parece excelente sugerencia incluir en el Consejo Nacional a Parques Naturales, eso me parece que es una excelente sugerencia, tiene 4 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Gustavo Adolfo Ospina de la Universidad ICESI - Fundación Valle del Lili:

Bueno, mil gracias, señor Representante, señor Senador y a todas las personas que nos acompañan en esta noche. Simplemente voy a ser muy breve, cierto, mi nombre es Gustavo Adolfo Ospina Tascón, soy especialista en medicina interna y subespecialista en cuidado intensivo de la Fundación Valle de Lili, soy médico adjunto de la unidad de cuidados intensivos Valle del Lili, profesor de medicina de la Universidad ICESI y jefe de laboratorio de medicina traslacional de la Universidad ICESI.

Hemos leído con bastante interés la propuesta de Ley y, creemos pues de que tiene un espíritu muy positivo y creo que es bastante, va pues muy en línea con nuestros pensamientos porque somos los defensores de la vida. La medicina traslacional que es básicamente lo que nosotros hacemos y esto para explicar al público es, básicamente, traer problemas de la clínica, llevarlos al laboratorio de experimentación y una vez se toman los datos de experimentación, regresarlos a la clínica, no como se hacía antes, que los laboratorios de experimentación estaban aislados y lo que salía de los laboratorios de experimentación podía tardarse 10, 15 o 20 años en ponerse en la práctica.

La medicina traslacional tiene por objeto hacer experimentación de cosas muy prácticas que puedan ser llevadas de inmediato o muy rápidamente a la práctica clínica, ¿sí? Parte de las hipótesis que nacen de la clínica van al laboratorio, parte de las hipótesis que nacen en el laboratorio van a la clínica. En este sentido, los laboratorios traslacionales han tenido un impacto muy importante no solamente aquí en Colombia donde hay muy pocos, sino alrededor del mundo. El gran, o la razón por la que estoy aquí en este estrado, es básicamente tratando de volver a tocar el punto del artículo 136 acerca de la Creación de la Comisión Técnica de Experimentación en Animales, en el que se centraliza todas las decisiones de aprobación o no aprobación de experimentos en animales. Vuelvo e insisto, somos defensores de la vida, ¿cierto? Somos defensores de la vida humana, igualmente de la vida animal y la vida en todos sus aspectos.

Queremos hacer un llamado muy especial, Representantes, Senadores, que este punto específico sea tratado, porque creemos que la centralización de estas decisiones de qué proyecto llevar a cabo o no, puede poner en riesgo y sobre todo puede enlentecer los procesos que hoy en día ya son de por si lentos. Creo que eso es todo lo que quería decir, creo que parte o más extenso, voy a tratar de referirlo en un artículo condensado muy pequeño, dirigido hacia ustedes, pero creemos que hay que proteger la vida, ¿cierto? Y no podemos poner tampoco por detrás la vida de los humanos. Lo que hacemos en medicina traslacional es por el bien de los humanos y con todo el respeto desde luego, y con toda la preservación también de la vida animal. Mil gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias profesor, le agradecemos que nos haga llegar ese documento, por cierto, mil gracias. Francisco Javier Cazares de la Organización Buenos Ciudadanos, ¿creo que ya habló, no, o hay más gente de la Organización Buenos Ciudadanos? En este punto creo que me toca empezar a reducir el tiempo, así que le voy a dar tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Francisco Javier Cazares de la Organización Buenos Ciudadanos:

Bueno, para ir aprovechando el tiempo, Representante, agradezco pues, que nos haya dado la oportunidad, pues sobre todo al Congreso de la República, sabiendo que, la participación ciudadana es supremamente importante en estas discusiones de país, en cuanto a la protección y conservación de nuestros animales.

Quiero decirle algo, representante, hace dos años, nosotros también como Organización Somos Buenos Ciudadanos y desde el semillero de la Universidad Santiago de Cali, venimos trabajando también en un proyecto de código animal, sí. Precisamente ahorita, porque este proyecto en primera instancia quien nos brindó la oportunidad de podérselo presentar fue el concejal Carlos Andrés Arias Rueda, actual concejal de Cali y también quien es el promotor del Proyecto del Hospital Público Veterinario, que ahora se conoce como Centro de Bienestar Animal. Entonces, con él hemos venido trabajando infinidades de proyectos y él nos ha, muy amablemente, nos ha venido prestando el espacio y escuchándonos sobre el proyecto. Pero además de eso, quería decirle algo, representante, yo amo los animales, no soy animalista ni rescatista, simplemente los amo y respeto mucho la vida de ellos, y desde la academia venimos pidiendo un espacio para que se abra la cátedra de derecho animal en todas las áreas de lo que tiene que ver con leyes, sea pues de derecho o sea de otra afín. Entonces, eso queríamos promover desde la Universidad Santiago de Cali y desde la Organización Somos Buenos Ciudadanos.

Pero también queríamos decirle algo, hemos leído atentamente el Proyecto de Ley y quisiéramos que, dentro de toda esta gama de jurisprudencia, de doctrina, de sentencias que se han venido haciendo,

se tengan en cuenta muchas cosas de elucidación sobre ellas, y es que, dentro de ese Proyecto se tenga, nosotros le decimos en derecho penal, derecho conglomerante, para que el derecho penal abarque los demás derechos ¿Sí? Porque si no endurecemos las penas frente al maltrato animal o frente a cualquier otro tipo de maltrato a ellos o abusos, el esfuerzo va a ser inalcanzable, necesitamos también reforzar el tema del Código Penal, del Código Civil, que haga parte de este Código de Protección Animal, para que se manejen terminologías, por ejemplo, de la etología animal, que significa el comportamiento de los animales en un instinto de supervivencia, eso es algo natural de ellos pero nosotros aún no comprendemos eso y por eso somos demasiado intolerantes con ellos.

Entonces, terminologías como esas, necesitamos arbitraje animal, representante, necesitamos que hayan audiencias de temas, todo lo que tenga que ver con los voluntarios que presenten defensa de animal, todo lo que venga encaminado en las leyes, necesitamos hacer todo eso y que todo eso quede dentro del código, porque si no hay código, no queda plasmado en el código, pues obviamente va haber mucha vulnerabilidad como lo que se presenta hoy en día con la 1774 y con la 8489 y todas las sentencias, y todo lo que diga, porque la ley como tal, la Policía Judicial y ellos no tienen las herramientas suficientes para hacer prevalecer los derechos de los animales.

Entonces nosotros desde la academia, quiero dejarle el proyecto que nosotros hemos venido adelantando con el concejal Carlos Andrés Arias y con la Academia de la Universidad Santiago de Cali, para que usted lo tenga y si en algo le puede servir y coadyuvar en el proyecto que usted está encabezando, pues, le agradeceríamos que lo tuviera en cuenta y nos lo hiciera saber, representante.

Presidente:

Cuente con eso por favor, por supuesto que esta es la oportunidad de que el trabajo que ustedes han hecho, pues, digamos se pueda cotejar con el nuestro, y que toda esa investigación y esa buena voluntad, pues, se vea reflejada en el código, por supuesto, cuente con eso, eso nos pone el doble de trabajo, pero lo vamos a hacer.

Continúa con el uso de la palabra el señor Francisco Javier Cazares de la Organización Buenos Ciudadanos:

No, también las personas que lo quieran mirar, lo estamos trabajando desde el 2018, todo lo que tiene que ver con dignidad animal, que también queremos que se enfatice bien en ese tema, la dignidad animal tiene que ser fundamental para poder hacer respetar los derechos de ellos, eso debe estar en todos los códigos entonces, representante, muchas gracias.

Presidente:

Mil gracias Francisco, mil gracias de verdad. Tiene la palabra Blanca Zuluaga de la Universidad Icesi y se prepara Jean Pierre Lobo, levante la mano Jean Pierre, prepárese mi hermano, mejor dicho, vaya bajando para que no perdamos tiempo, allá hay botellas. Tres minutos y antes de que empieces, para que les quede claro a todos, aquí en estos *slides* que están pasando, en la última hay un correo electrónico, es el correo en el que nos pueden hacer llegar, por escrito, sus sugerencias puntuales de los artículos que crean que debemos modificar o de los artículos nuevos que quieren que incluyamos o lo que les parezca que no está bien, todo eso en ese correo que no sé cuál es, no me acuerdo, pero ahí sale siempre al final.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Blanca Zuluaga de la Universidad Icesi:

Buenas noches, mi nombre es Blanca Zuluaga, yo soy profesora de economía de aquí del Departamento de Economía de la Universidad Icesi, pero aquí, pues estoy hablando en nombre de un grupo de amigos, animalistas y rescatistas de aquí de la ciudad de Cali, que estamos celebrando mucho el capítulo III del Proyecto de Ley sobre esterilización obligatoria de animales domésticos porque pues esa es como la principal causa de nuestra lucha todos estos años. La necesidad imperativa de hacer mucho más extenso el esfuerzo de esterilizar los animales domésticos, porque pues nosotros que somos animalistas creemos en los microesfuerzos, pero sabemos que los resultados son muy limitados y sabemos que hasta que el Gobierno no tome cartas en el asunto, con presupuesto público, no vamos a poder lograr, pues, este sueño que es como el objetivo central de la lucha, pues, repito de todos estos años.

Entonces, bueno, respecto a esto de la esterilización obligatoria no somos pioneros, de hecho, estamos muy atrás respecto a otros países; en España, en varias comunidades autónomas como en La Rioja; en Estados Unidos en varios estados como en Virginia, esto ya es una realidad, pero, digamos, lo importante no es que la ley salga, sino que no se quede en el papel como decía aquí ahora nuestra compañera, que habló tan bonito, sobre lo de las ballenas. Es importante que esta medida esté acompañada de medidas complementarias porque es una realidad que una buena proporción de los animales domésticos que no se esterilizan y que se reproducen, y luego salen esos animales, perros y gatos, a la calle, son de escasos recursos. Entonces, decir esterilización obligatoria pero no acompañar esa medida de campañas con recursos públicos, hospitales públicos, pues entonces, si eso no se acompaña, la medida no va a tener un resultado. Entonces, lo que a nosotros se nos ocurría es que el Estado, entonces, el Gobierno entonces, reconozca el esfuerzo tan grande que muchas fundaciones en el país han venido haciendo con las campañas de esterilización y canalizar recursos a través de esas fundaciones mientras los hospitales públicos se hacen una realidad ¿Sí? Para que las personas de escasos recursos que aman a los animales de todos modos, pues, puedan tener los animales de manera responsable, entonces, eso nos parece fundamental.

Se requiere que la sanción que está contemplada en el proyecto de ley que ustedes escribieron, sea efectiva, por ejemplo, en Estados Unidos hay sanciones de 250 dólares si se incumple la norma, entonces, bueno, eso nos parece fundamental, los certificados veterinarios, universalizar una señal que sea, por ejemplo, lo de la marca en la oreja para que, si un rescatista en la calle encuentra un animal, sepa que él ya está esterilizado y también para aplicar las sanciones o no aplicarlas. Celebramos también lo del registro con base de datos efectiva pero este registro obligatorio debe ser barato, porque si no es barato entonces no se va a poder.

Bueno, en un minuto lo que quisiera decir solo son dos cosas más: La primera es, es importante la coordinación de políticas públicas, ustedes van a hacer un esfuerzo enorme y que va a ser fundamental pero aquí en Cali, también, algunos políticos lo están haciendo, Terry Hurtado que, pues, a mí me emociona mucho hablar de él porque él más que un político es un animalista, y yo pues creo que puede lograr grandes cosas y entonces sería importantísima la coordinación y no los esfuerzos aislados, sí, no desconocer estos esfuerzos locales. Y bueno ya, por último, algo que no tiene nada que ver con esto, que estaba diciendo, pero que quería decirlo para los amantes de los animales, algo que yo escuché, en un documental de Netflix, que dice que la mejor forma de proteger a los animales es no comérselos, solamente como para darles una idea.

Presidente:

Muchísimas gracias, un aplauso para Blanca, mil gracias Blanca. Blanca sobre ese artículo de la obligatoriedad de la esterilización, ahí tenemos un fuerte debate con los veterinarios porque ellos creen que, no en todos los casos, eso le hace bien al animal y que ahí habría una contradicción con los temas de bienestar animal, entonces estamos mirando a lo mejor alguna excepción que diga algo así como que tiene que ser previo concepto veterinario para garantizar el bienestar animal o algo por el estilo, porque pueden tener razón en que hay animales a los que no les convenga la esterilización, entonces ahí hay un tema, ese es un tema en el que estamos en discusión que es bien interesante. Jean Pierre tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jean Pierre Lobo:

Buenas noches a todos, gracias por la propuesta que está haciendo porque realmente se necesita en este momento, también a la intervención de Nelson, del profesor Francisco, de la compañera de las ballenas y la compañera anterior, y lo que voy a decir es muy puntual.

Hay personas trabajando desde distintos frentes, desde la educación, desde el rescate, distintas formas de apoyo, etcétera, pero mientras no haya un endurecimiento severo de las sanciones, el problema va a seguir creciendo. Es decir, cada vez hay más rescatistas, pero también cada vez hay mayor cantidad y más atrocidad en los casos que se presentan, entonces necesitamos un endurecimiento

real de las sanciones y que no se queden en el papel, sino que se apliquen.

Eso es como la solicitud, y que el castigo aplique tanto para las personas naturales por acción como por omisión, como a las instituciones por el caso de omisión ¿A qué me refiero? Es muy frecuente que uno llame a la Policía y si bien no saben argumentarlo, de alguna manera, también hay negligencia total por parte de la Policía cuando uno solicita apoyo en un rescate o en un caso claro de maltrato entonces prácticamente uno termina amenazando al Policía, vea es que la ley dice tal y si usted no procede entonces nos toca proceder de esta manera contra ustedes, pues, ya recursos administrativos. Entonces, que no haya esa necesidad y que cuando haya una omisión de parte de la entidad, pues también haya una sanción para la entidad, ejemplo, animales que llegan a la CVC misteriosamente se desaparecen entonces como que también haya una regulación de eso y de la pólvora. De la pólvora porque animales silvestres y domésticos terminan muriendo por eso, aves, reptiles, perros, gatos y demás, etcétera, básicamente es eso. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Jean Pierre por esa intervención. Tiene la palabra David Beltrán ¿Será? Deibis Beltrán y se prepara Farud Bedoya, los dos son de La Casita del Bosque, bienvenido mi hermano querido, hágale pues.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Deibis Beltrán de La Casita del Bosque:

Buenas noches a todos, bueno agradecer a Juan Carlos Losada por esta cruzada que me imagino que recogerá unos aportes enormes a nivel de todo el país, de verdad gracias por esto que es tan necesario. Bueno, como son muchas cosas las que hay que decir, yo voy a enfocarme en las que siempre me han atormentado.

En este momento puedo demostrárselo, está entrando aquí a mi celular, desde Montería un león muriéndose, si pueden mirar, así que lo que te tengo que decir es algo gravísimo, está muriendo un león, si vamos acá, te lo muestro porque no pudimos traer el material que quería. Me están mostrando un gallinazo en Nápoles, esto es de ahorita y están reportándome una iguana, no sé en qué barrio está, pero ahorita hay que ir a recogerla.

Bueno, para los que no me conocen dirijo un proyecto llamado La Casita del Bosque y desde hace muchos años venimos haciendo rescates en horas nocturnas, sábados y domingos donde no existe una figura por parte del Gobierno que se apropie de estos casos, o sea, la indiferencia es total. Yo quisiera saber cuál es el compromiso de las entidades ambientales, cuando todas las noches mi línea se satura de todos los animales que están siendo atropellados, los que son mordidos por perros, casos de zarigüeyas y otros mamíferos, animales que son baleados por los humanos porque la maldad del hombre no descansa.

¿Por qué la gente, en las entidades, que promueve compromiso por la vida, que se está ganando un

cheque mensual millonario, no trabaja de noche? Lo grave es que no es solo aquí en Cali, en el Valle del Cauca, yo no tengo muchas posibilidades de salir de mi casa porque vivo en una montaña y estoy a cargo de muchos animales, pero increíblemente he ido a Medellín y el día que se posesionaba Álvaro Múnera en su casa, y como manejo una línea de atención para toda Colombia porque no existe, ustedes a esta hora pueden llamar a CVC a DAGMA y nadie les va a contestar, tenemos todos los videos que se imaginen de la gente con los animales moribundos y nadie les contesta. Estaba en la casa de Álvaro Múnera y me reportan una zarigüeya despedazada y en el momento en que se pronunció tuve la oportunidad de decirle Medellín es la ciudad más avanzada de acuerdo a planes de defensa de derechos de los animales, ustedes no tienen líneas de atención, no hay a donde llevar animales silvestres.

¿Cuál es la diferencia de Medellín? Que ellos reconocieron que no hay contratos en su ciudad para que la gente trabaje de noche, aquí nos mienten todos los días diciendo que hay líneas 24 horas, saquen el teléfono y llamen a CVC y a DAGMA a ver quién les contesta. Toda la fauna silvestre del Valle del Cauca y de Cali que en este momento esté en estado de indefensión, se muere o hay que morirse con ellos abrazados porque no hay planes de trabajo, yo me pregunto ¿Cuantas décadas habrá que esperar para que los biólogos, los profesionales que saben cuántos animales a diario están siendo asesinados, maltratados, en estados agónicos, implementen un equipo que trabaje en las noches? O sea, es increíble que nos toque a este señor que está aquí, por ahí esta Julián Dagua, aquí hay varios de los rescatistas que nos ha tocado salir a la madrugada a salvar vidas cuando hay gente llenándose los bolsillos y yéndose a dormir, o sea, ¿Cuál es el compromiso de las entidades a nivel de todo Colombia?

Es increíble que se mueran tantos animales porque son cientos, son cientos de animales que se mueren en Colombia porque las entidades no trabajan de noche, entonces allí te dejo la inquietud, contratos para que la gente trabaje de noche, porque sí lo puede hacer uno que no le paga nadie, que uno sale en una moto desbaratada desde una montaña, que coge el animal, y es capaz de pagar de su bolsillo una atención médica, por qué la gente o por qué una entidad que mueve miles de millones no es capaz de pagarle, así sea a un técnico que trasnoche y que salga en una moto y recoja el animal, lo lleve a una unidad no sé, le aplique un analgésico, lo estabilice hasta que al otro día les dé la gana de atenderlo, porque a mí me ha tocado pasarme la noche muriéndome al lado de los animales que imaginen, o sea, porque no hay a donde llevarlos y no solo es en el Valle del Cauca y Cali, es en toda Colombia. Ahora, no contestan, y nos venden la idea de que son líneas 24 horas, tenemos la cantidad de videos que ustedes se imaginen.

Presidente:

Muchas gracias Deibis.

Continúa con el uso de la palabra el señor Deibis Beltrán.

Ahora, no me voy a extender más, es que quiero dejarles la inquietud. Miren, la prueba de que a este país nunca le ha interesado la fauna silvestre realmente se basa, o sea es sencillo, trabajamos por bocinas telefónicas, si usted es un funcionario de la CVC o del Dagma o del área metropolitana, de cualquiera de las CAR, y si yo tengo un animal silvestre, cómo le comunico a usted por medio de una bocina qué es lo que tengo en las manos, qué es lo que está padeciendo, si miran mi chat yo a todo el mundo le pregunto fotos y videos, por medio de fotos y videos yo identifico la especie y puedo decirle a ese ciudadano qué hacer con ese animal, cómo preparar remedios caseros, un suero, como abrigarlo, pero si usted llama a una entidad ambiental, o sea, estamos como si estuviéramos en los años 80 por medio de bocinas, estamos en una era de la informática donde debe haber ya una persona encargada en un computador que pueda recibir los cientos de mensajes de la comunidad con videos y fotos, porque de acuerdo a una foto o un video es que yo le puedo decir a cada persona qué hacer, o sea, cómo resolver esa situación mientras al otro día busca ayuda profesional.

Entonces, bueno son muchas cosas por decir, pero espero que algún día las entidades ambientales pongan a trabajar gente en las noches.

Presidente:

Muchas gracias. Farud lo conozco perfectamente, bienvenido Farud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Farud Bedoya:

Bueno, muchas gracias a todos los presentes, a Losada, al compañero. Bien, seguimos en lo mismo, estamos demandando pues que se vea el dinero que tienen estas entidades en cuanto a la implementación de un hospital 24 horas, que esté atendiendo a la fauna silvestre, especialmente a la fauna silvestre urbana que es la que tiene más accidentes con nuestra actividad humana.

Desgraciadamente, digamos que las entidades ambientales del municipio y del departamento, son demasiado impopulares, la evidencia son simplemente sus redes sociales y evidencias que hemos recolectado con el tiempo, con videos, con fotografías, con pantallazos, es un acervo de evidencia, digamos que la falta de operación que tienen estas entidades, entonces, venimos con esta problemática de hecho mundial. Estamos en el contexto de pérdida masiva de biodiversidad y el país número uno en esta pues ¿Qué está haciendo por ello? ¿Dónde está la inversión en ello? Y volvemos, o sea, con esta protección animal, ampliamos a las otras propuestas que por ejemplo tú tienes, o sea, para proteger a la fauna silvestre tenemos que decirle no al fracking, no a los plásticos de un solo uso, no al testeo en animales, no a ese consumo desmedido en carnes.

Pienso que, en una idea compartida, como tal vez, en un momento también se lo enseñaste tú a Francisco Vera, hay que legislar por la vida, definitivamente la estrategia de supervivencia más importante que tenemos como seres humanos, es que seamos acordes y coherentes con la protección de los animales. No siendo más, queda así sobre la mesa la exigencia de un hospital 24 horas para esta fauna que sufre esa desgraciada desatención, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, muchas gracias Farud, muchísimas gracias. Con Farud estuve el fin de semana pasado en Cartagena, los dos somos activistas de *Fridays for Future Colombia* estábamos reunidos, o estaban reunidos los líderes regionales de *Fridays for Future Colombia* y tuve la oportunidad de compartir con ellos toda una tarde y ahí conocí a Farud. Yo ya conocía a Deibis, hace unos años estuvimos aquí en una lucha por la paz, en esta universidad arrancamos, con Deibis y otro grupo de activistas, las marchas para exigir que hubiese un acuerdo pronto en este país.

Así que bueno, son activistas que conozco desde hace muchos años y me da mucho gusto volverlos a ver en la lucha como siempre. Tiene la palabra Yuli Ordoñez de Organizaciones Animalistas de Yumbo, bienvenida, y se prepara Jairo Marín de la Fundación Animal Gaps, no sé bien qué dice aquí, Ana María vamos a tener que aprender caligrafía, algo del ferrocarril, ¿Si, eres tú? Ah, Gatos del Ferrocarril, ah bueno, entonces vente para acá abajo, así te vas preparando. Tienes tres minutos, bienvenida viniendo de Yumbo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yuli Ordóñez de Organizaciones Animalistas de Yumbo:

Muy buenas noches, la verdad para mi es una alegría inmensa poder estar aquí y recibir, digamos, todos estos conceptos que se tienen de la causa, y que es una causa tan difícil de llevar. Llevo cinco años como activista del municipio de Yumbo y quiero hablar, de pronto, desde esa perspectiva, desde qué es untarse y ayudar a toda una comunidad que en el momento en el que tú dices que eres activista o animalista, pues te exigen un nivel de compromiso muy alto y muy amplio que, ojalá en todos los momentos, pues, les pudiéramos resolver todas esas necesidades que tienen.

Desde mi activismo, de pronto en el Proyecto de ley en las disposiciones generales, en el título creo que es el, bueno, en el Título I, en el artículo 4, no en el de objetivos, perdón, en el artículo 3, yo creo que una parte muy importante, Juan Carlos, de todo esto y yo creo que debería ser la piedra angular de este proceso y lo digo por lo que hemos vivido en la experiencia del activismo. Cuando tú dices incentivar programas educativos a través de medios de comunicación del Estado y de los establecimientos de educación oficiales y privados que promuevan el respeto y el cuidado de los animales. Yo te digo la

verdad, yo creo que algo muy importante es eso, la educación, muy aparte digamos de todo lo que sean leyes que nos puedan ayudar a endurecer todas esas conductas de irrespeto hacia los animales, es también la educación lo primordial que tiene que ver en todo esto.

En el municipio de Yumbo ahora nos estamos encontrando con una reacción muy fuerte de la comunidad de San Marcos por la construcción del Centro de Bienestar Animal y Zoonosis. Entonces, por ejemplo, nos decían, bueno nosotros no queremos esta construcción de ese centro de bienestar porque la comunidad necesita muchísimas otras, cubrir necesidades muy básicas y no vamos a permitir que para los animales, pues, se destine un rubro de más de \$1.300.000.000, entonces nosotros decíamos listo, en el momento en el que nosotros podamos llegar a ejecutar ese proyecto, se pueda llegar a construir, nos vamos a encontrar con la dura realidad de la poca sensibilidad que hay para con la causa ¿Cierto? Que es muy difícil aun para muchos humanos sentir que los animales merecen respeto y aún más, el seguir reconociendo que somos animales humanos, pero somos animales.

Entonces, en todo este proceso que me ha llevado a la causa son muchas las preguntas que me abarcan y se lo compartía a mis compañeros de causa ahora en el carro, ¿Cómo empezar a luchar, por esta causa tan difícil de llevar, sin encontrarse tantos detractores y más amigos? Porque, por ejemplo, como decían las personas que se dedican a la parte científica del testeo en el cual ellos también son defensores de la vida, pero pues para nosotros que somos los animalistas, pues es muy cruel tener que pensar en que los animales se utilicen para esto ¿Cómo empezar a pensar en encontrar una sociedad más amable con la causa, cuando por ejemplo nuestro espectro de vida es muchísimo más amplio y no consumimos animales? ¿Cómo empezar a aunar fuerzas y a llamar más a estas personas para que nos unamos en este movimiento y no a desplazarlos?

Porque yo, por ejemplo, no esperé encontrarme una comunidad científica que nos trajera de pronto ese concepto de decir, nosotros también somos pro vida, pero infortunadamente hay momentos en los que se tienen que tomar algunos riesgos, cómo empezar a llevar una causa para ganar amigos y poder concluir en lo que tu dijiste, esto va a cambiar, cuando tengamos una revolución cultural, ¿cómo empezar a eso, a generar cultura? Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a Yuli, muchas gracias por venir desde Yumbo y a todos los que vienen con ella y la acompañaron, muchas gracias. Tiene la palabra entonces, Jairo Marín. Y Yuli, mira cuánta gente hay, aquí vino Héctor Riveros que es periodista de la Silla Vacía, periodista de Mañanas Blu, que es el director del Instituto de Pensamiento Liberal y me dijo, usted qué es lo que hace para que venga tanta gente a esta vaina un viernes por la noche, existiendo en Cali, La

Topa Tolondra y voy a ver si voy allá, voy a ver si voy con Ana María.

Pero Yuli, hay una cosa que es clave, mira esto, esto está cambiando y claro que hemos tenido, no voy a decir enfrentamientos, pero hemos tenido discrepancias con la comunidad científica muchas veces, hemos tenido discrepancias con la comunidad veterinaria muchas veces, pero aquí estamos todos, estamos discutiendo, nos estamos escuchando, nos estamos entendiendo, estamos viendo que hay otro tipo de visiones que son igual de importantes para tener en cuenta, y parte de lo maravilloso que me ha sucedido a mí en este mes de estar en audiencias públicas, es que hasta cuando yo me pongo candela, viste que yo mismo digo cosas de Fedegan, ellos después me replican y conversamos.

Y esta es una conversación, así yo diga cosas que son provocadoras, por momentos, porque bueno, así soy yo y además hago política, así que me corresponde ser así sea un poquito picante. Estamos entablando una conversación y a mí me parece sorprendente, como le parece a Héctor Riveros, que no puede creer que para un tema de animales el salón siempre este lleno. Yo te digo, 450 personas en Barranquilla un viernes por la noche, en Cartagena 350 personas, ayer en Popayán, yo no lo podía creer, no había una silla, la gente estaba parada en Manizales donde hay un movimiento activista y político animalista muy grande, había más de 400 personas en el recinto, lo mismo en Pereira, en Armenia, en el lugar donde menos gente fue, tal vez fueron 200 personas.

Es impresionante, la cultura sí está cambiando, estamos teniendo una consideración distinta, cuando a mí me dicen, la Ley 1774 no sirvió para nada, yo me río, yo digo ¡Por Dios! Es que la ley también tiene un carácter expresivo, no es solamente digamos punitivo, tiene un carácter expresivo y pedagógico. Hoy en día en Colombia todo el mundo sabe que el maltrato animal es un delito, todo el mundo entiende que ahí hay un límite clarísimo a la ley, luego que hay otra gente que por ignorancia o por maldad, existen las dos, maltrata a los animales, eso es una cosa enteramente distinta pero el general de la sociedad, hoy tiene una consideración enteramente distinta. Yo creo que estamos avanzando a pasos que nosotros no nos podemos dar cuenta, porque nosotros vivimos todos los días el dolor de los animales, porque nosotros, imagínense, a mí me viene a mostrar aquí el león muriéndose. Tú sabes cuantas imágenes recibo yo diarias de denuncias de maltrato animal en este país, yo ya ni miro, a mí no me manden más denuncias y todo el mundo me pide, por favor, postéalo en tus redes, si yo le posteo a uno, le tengo que postear a todos y serian 50 imágenes al día, es imposible.

Pero eso a veces nos hace perder la perspectiva de que sí estamos avanzando, de que tenemos leyes, de que el Grupo Gelma, la creación de un grupo especial en la Fiscalía General de la Nación para la investigación de delitos contra los animales, quién hubiera creído eso, quién hace cinco años hubiera creído que nuestra Fiscalía iba a tener un grupo de 40 fiscales, dedicados casi que exclusivamente a investigar delitos contra los animales, tenemos más fiscales hoy para los delitos de maltrato animal que para los delitos contra el ambiente ¡Por Dios! Estamos avanzando, hay que tener fe y hay que continuar y no parar, nuestra sociedad avanza y a mí me da una esperanza enorme ver tanta gente, gente que se viene...

Ayer había en Popayán gente que había viajado desde Santander de Quilichao, por una carretera donde muere gente, donde queman buses y allá estaban para poder expresar sus ideas con respecto a este código, eso lo tiene que emocionar a uno, así que muchas gracias por su intervención. Listo, Jairo, 3 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jairo Marín:

Bueno, buenas noches, gracias por la invitación, muy contento de participar en, digamos, dando algunas ideas en el tema del Código de Policía de Bienestar. Lo que decía Juan Carlos es cierto, el movimiento ha crecido, aquí en el Valle estamos supremamente contentos con la elección de la diputada Katherine Morales y con la elección del concejal Terry Hurtado por el Movimiento Animalista del Valle y a nivel nacional se lograron en muchas curules y bueno, el movimiento está incursionando en la política y en ese sentido, podemos visibilizar más la problemática, los medios ya son, digamos, más abiertos a apoyarnos, a difundir y bueno, esto nos da gran alegría.

Ayer veía que Juan Carlos le daba una distinción a doña Consuelo Vargas Villamarín de la Fundación Vida Animal que lleva más de 30 ò 40 años en la protección de los animales y me decía que la solución en sí no son los centros de bienestar animal, aquí en Cali tenemos una discusión bastante grande entre si el Centro de Bienestar de Cali tiene que llamarse Centro de Zoonosis y Bienestar Animal o si se tienen que dividir las dos cosas. La Secretaría de Salud lo mencionaba, lamentablemente las administraciones anteriores han cometido graves errores desde la construcción del centro de bienestar, por eso ya llevamos 10 años y aquí en Cali no hay centro de bienestar, pero, quiero dejar claro que la solución a la problemática de los animales, en este caso domésticos, no son los centros de bienestar animal y no son los hospitales veterinarios públicos.

Nosotros llevamos más de 10 años luchando día a día, que a veces parecen 50 o 60 años, porque la lucha es incansable y hemos entendido que los albergues no son la solución, que los centros de bienestar no son la solución, y le apuntamos, como varios compañeros lo han mencionado a la educación, que me parece que, lamentablemente no me leí el Código, no sabía dónde encontrarlo, voy a llegar a leerme el Código para capacitarme y poder con bases.

Presidente:

El Código esta tanto en la página de la Cámara de Representantes porque ahí están colgados todos los proyectos que se radican, este, ¿Cuál es el número? Ya no me acuerdo, es el 266 y está en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2019, ahí pueden encontrar el texto, pero, además está colgado en mi perfil de Instagram, es el link que está puesto en mi perfil de Instagram, ahí puedes leer todo el Código.

Continúa con el uso de la palabra el señor Jairo Marín:

Entonces nada, voy a llegar a mi casa a leerlo, a tratar de enviar al link que mandaste lo que creo conveniente, pero, sí quiero dejar claro que Cali y el Valle del Cauca quiere avanzar hacia la protección de los animales, pero no solo de los perros y los gatos o los caballos, sino a la protección de todos y lo que decían mis compañeros es cierto, comienza desde no consumirlos, no alimentarnos de ellos y digamos poco a poco, ir luchando contra estas industrias tan grandes, que digamos, lo que tu decías, no se puede meter reglamentaciones o cosas que todos queremos, de la noche a la mañana, no podemos acabar con estas industrias pero desde nuestra casa podemos hacer la solución y es desde la educación, me parece que la cátedra animalista que hacen en Popayán y en otras ciudades, es importante implementarlas.

Presidente:

Muchísimas gracias Jairo, así es, por eso yo tengo unos amigos en Bogotá que están en todo el país, no, que crearon este movimiento que se llama La Revolución de la Cuchara, ahí es donde está el primer cambio más fundamental de todos, está en la cuchara. Claudia Rivera ¿No está? A la una, a las dos, a las tres, no está, sigo con Esmeralda Álvarez, también del Icesi, me parece que se aburrieron de esperar. Carlos Andrés Galvis del Zoológico de Cali, importantísima intervención aquí, entonces tache estos dos. Bienvenido, y se prepara entonces, Gustavo Trujillo de CVC. Bienvenido Carlos Andrés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Andrés Galvis del Zoológico de Cali:

Muy buenas noches, muchas gracias por esta iniciativa que es muy importante para todos los que queremos los animales. Pues leí el artículo, hay varios puntos que me parecen importantes, pero voy a ser breve por el tiempo que dispongo.

En el artículo 1.1.1 habla de la definición de los animales, establece que animal como ser organismo que vive, bueno, y, en resumen, habla de animales que tienen o que comprenden los animales de compañía, silvestres y los exóticos o foráneos, perdón, cualquiera sea el medio físico en el que se encuentran o vivan, en libertad o cautiverio, y hablan de que son organismos que se mueven por su propio impulso. Entonces, ahí importante aclarar las definiciones porque se omiten organismos muy importantes, como el caso, por ejemplo, de los corales que en su etapa adulta no se mueven por su propio impulso, también deben estar incluidos ahí, sí.

Bueno, también en todo ese artículo la primera parte, pienso que hay una confusión en las definiciones cuando se habla de animales exóticos y animales silvestres, se hace mucha referencia a lo que son animales exóticos, pero no se establece la diferencia de animales silvestres nativos y animales exóticos. En ningún punto se nombra los animales nativos, entonces, es importante tener en cuenta que tanto la fauna silvestre puede ser nativa o puede ser exótica, exóticos son animales que hacen parte fuera de un territorio y pienso que hay una confusión de términos en ese punto.

Presidente:

En ese punto tiene usted toda la razón y es parte de la redacción que hemos mejorado, tiene toda la razón,

Continúa con el uso de la palabra el señor Carlos Andrés Galvis del Zoológico de Cali:

Ok, muchas gracias. En el punto 7.13, perdón, habla de que los animales no sufren abandono en caso de los animales domésticos, o sea, solamente hace referencia a animales domésticos, y es importante tener en cuenta que existen entidades que manejan fauna silvestre y que pueden exponer a los animales a abandono y pues también el tráfico ilegal de fauna es una realidad, y también debe prestársele atención a casos de animales que pueden ser expuestos a esas situaciones de abandono.

Y, en el artículo 86 se habla de que se prohíbe la exhibición de especies amenazadas, digamos que ahí es importante tener en cuenta en el caso por ejemplo de zoológicos, la estrategia mundial para la conservación, la UICN establece unas estrategias ex situ para la conservación de muchas especies, de hecho, muchas especies que fueron extintas, hoy en día se han recuperado gracias al manejo ex situ de muchos animales. Y para poder hacer este manejo y llevar a cabo o rescatar especies de la extinción, es necesario hacer manejo entre instituciones zoológicas y para eso se requiere intercambio de animales para mantener la diversidad genética y garantizar un banco genético que permita hacer reintroducciones animales genéticamente viables. Entonces, digamos que hay que poner cuidado en estos artículos que no excluyan este tipo de estrategias de conservación.

Si bien existen instituciones zoológicas que no propenden por nada de conservación y bienestar, deben ser cerradas, pero sí, debe ser regulado para que no se pierda la posibilidad de hacer conservación y salvar especies de la extinción.

Presidente:

Un último punto porque ya se te acabó el tiempo, te doy otro punto, igual me lo mandas por escrito.

Continúa con el uso de la palabra el señor Carlos Andrés Galvis del Zoológico de Cali.

Bueno, los puntos los mando por escrito, ok. Bueno, escoger un punto de los que tenía aquí.

Aquí en el punto de sanción en el artículo 209.7, se habla de una sanción que hace referencia a en caso de que se atente con el bienestar de más de un animal y en el caso de que sea uno solo, si, en el punto de la redacción, ahí hay que prestar atención

porque en el caso de que haya una agresión a un solo animal, el mismo punto habla de, no sé si tengo el tiempo para buscarlo en este momento en todo este documento, pero tengo esa anotación ahí, para prestar atención para que la redacción no excluya la sanción a un solo individuo sino que, porque se establece como si fueran muchos los individuos los que se tienen que sancionar en caso de que se llegue a cometer una infracción en este sentido.

Presidente:

Muchísimas gracias, por favor, me da vergüenza contigo, un aplauso, sí, me da vergüenza que teniendo todos los puntos no los puedas exponer, pero lo importante es que nos los hagas llegar para poder incluirlos. Tiene la palabra Gustavo Trujillo y se prepara Álvaro Arroyave, también del Zoológico de Cali, así que tal vez se pueden dividir la exposición. Gustavo, tiene tres minutos, muchas gracias por su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Trujillo, del Zoológico de Cali:

Buenas noches, es importante este tipo de espacios en donde existe la pluralidad para poder expresar desde las diferentes entidades, desde los diferentes sentires, lo que ocurre frente a la fauna tanto doméstica como silvestre. Las entidades del Estado no somos por lo demás famosas y bien recibidas en todas partes por diferentes motivos, en relación con el componente, nosotros le vamos a hacer llegar nuestros comentarios no desde la CVC, nosotros participamos de un nodo noroccidental y somos más de quince Corporaciones Autónomas Regionales que estamos revisando el conjunto la temática, para hacerle nuestras propuestas correspondientes y creo que ustedes de todas maneras a nivel nacional tienen asiento con el Ministerio para estos efectos.

Yo lamento la impopularidad que puedan tener las autoridades ambientales para muchos de ustedes y voy a decir sólo un par de cosas, desde el conocimiento estamos insatisfechos o desde el desconocimiento manifestamos nuestra insatisfacción frente al quehacer de las autoridades, porque no responden si conocemos el interior o conocemos más de las autoridades, yo creo que podríamos tener una visión diferente. Nosotros estamos acá, porque consideramos que tenemos acciones en la fauna y específicamente en la fauna silvestre y creo que lo que nos debe unir es ese aspecto, porque de lo contrario, pues seguirá siendo una guerra que no tiene ningún sentido, en la que no se va a ganar seguramente absolutamente nada. Aquí se encuentra el representante del Dagma, el Subdirector ambiental y compartimos muchas situaciones que posiblemente ustedes no conozcan en relación con la fauna silvestre, sí atendemos, sí se maneja, sí se invierten recursos y también tenemos derecho a descansar, porque somos seres humanos, no podemos trabajar solamente 24 horas, pero recibimos con beneplácito las situaciones que se presentan.

Nosotros sí atendemos fauna, aunque ustedes no lo crean, a través de entidades de apoyo como lo es la Policía Ambiental, hacemos varias cosas, tenemos centros de atención y valoración manejados por veterinarios expertos en fauna, biólogos expertos en fauna, gente que maneja la fauna silvestre y propendemos por ese manejo. La invitación es, a conocer y a buscar las acciones de acercamiento que puedan generar mejoras, porque repito, como entes del Estado tenemos limitaciones, tenemos limitaciones se lo pueden preguntar a él, ustedes lo ven en las mismas normas que hay en este país, hay limitantes en las normas, hay limitantes en las entidades, los municipios no tienen centros de bienestar animal, esto son iniciativas que son muy valederas pero tenemos que buscar lo que nos una, no lo que nos divida, porque entonces definitivamente estaremos luchando batallas disímiles en todos los niveles. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Gustavo. Tiene la palabra Álvaro Arroyave del Zoológico de Cali, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Arroyave, del Zoológico de Cali:

Bueno, buenas noches. Quisiera hablar acerca de precisamente el artículo 7 en sus numerales 7.3 y 7.4, porque me parece que se toma como tal la definición de bienestar, tener en cuenta cinco libertades, que es un término muy viejo ya en bienestar animal, es un término acotado en 1979, si, digamos actualmente como veo en el 7.3 dice libre de hambre y libre de sed, digamos la ausencia de algo como tal no significa la presencia de algo bueno, ya, entonces evaluarlo teniendo en cuenta que no buscamos que un animal solo esté libre de hambre y de sed, sino que tenga una buena nutrición y adecuada para su especie.

También quería comentar acerca de, en el 7.4 habla de no ser sometidos a dolor, el término puede ser muy amplio porque el dolor puede estar asociado a un tratamiento veterinario que sea acorde al bienestar del animal. Entonces, de pronto como hacer esa acotación en ese término como tal y pues sí tratar de como ya me dijiste que ya lo actualizaron, pero si digamos hay una bibliografía muy buena, en el 2015 la desarrollaron en diferentes partes, actualmente se habla de cinco dominios y también se habla de cinco oportunidades de prosperar para animales, pero creo que sería bueno, de todas formas, si no lo tienen pues hacerlo llegar allá. Gracias.

Presidente:

Mil gracias, muy bien, muchísimas gracias, esa intervención que tú has hecho la hemos escuchado ya por lo menos en tres o cuatro audiencias y hemos corregido esa redacción y tienen absolutamente toda la razón y te agradezco mucho tu intervención. Tiene la palabra Emilio Latorre, del Comité Ambiental Comuna 22 de Cali, tal vez y se prepara Julián Dagua, ¿Dónde está Julián Dagua?

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Emilio Latorre, del Comité Ambiental de la Comuna 22 de Cali:

Buenas noches, soy Emilio Latorre del Comité Ambiental de la Comuna 22, que es esta parte de Cali, también soy profesor universitario de la Universidad Católica que está en la Comuna 22 y fui miembro del Consejo Directivo de la CVC hace algunos años, en representación de Alavalle, que era una asociación para la defensa de los animales de la época. Me quiero referir a dos temas que tienen que ver con ordenamiento territorial y que tienen que ver con los problemas de la Comuna 22, ustedes han dado cuenta de cómo la urbanización está irrumpiendo en la Comuna 22 por causa del POT del 2014, que permitió empezar a construir edificios y estamos destruyendo la flora de la Comuna 22 que queda en el área de influencia del Parque Los Farallones, y en ese sentido vengo a hablar en nombre de la fauna silvestre, porque los Planes de Ordenamiento Territorial deben tener en consideración la fauna silvestre y las áreas boscosas.

Esto implicaría hacer cambios a la Ley 388 del 97 de Ordenamiento Territorial, que no tiene nada sobre defensa de los animales y es la ley que define cómo se ocupa el territorio urbano y rural, entonces si ahí no tenemos consideraciones de protección de la fauna en área urbana y en área rural, pues no hacemos nada y nos pasa lo que nos está pasando en Cali con el POT que estamos acabando con la fauna, 388 del 97, lo cual también implicaría hacer ajustes a la Ley 152 del 94 sobre Planes de Desarrollo, para que los Planes de Desarrollo por obligación y cambios a la ley, tengan consideraciones de fauna silvestre y fauna domestica a nivel nacional del Plan Nacional de Desarrollo, a nivel departamental del Plan Departamental de Desarrollo y a nivel del Plan Municipal de Desarrollo. Pero también, en los Planes de Desarrollo de las Corporaciones Autónomas Regionales que son dos el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) que es de largo plazo, consideraciones de fauna silvestre y fauna doméstica y el Plan de Acción que hace cada director cuando llega a la corporación, que lo hace por cuatro años. Entonces, esto implicaría que esta ley cuando se apruebe, haga ajustes también en la Ley 388 para que desde allá cuando se hagan los Planes de Ordenamiento Territorial, se tengan en cuenta estas consideraciones.

Y segundo, construcción sostenible, los Códigos de Construcción deben tener en cuenta la fauna, eso lo vemos aquí en la Comuna 22, llega un urbanizador, tumba todos los árboles, construye su edificio y siembra tres palmas y ya hice mi trabajo y debemos pensar en que los Códigos de Construcción tengan en cuenta la flora que existe, los cauces de agua y la fauna y esos son los dos puntos que yo quería mencionar. Gracias.

Presidente:

Excelente, yo le agradezco en el alma, excelente, vamos a tomar atenta nota de su intervención, lo que

hace la experiencia y la síntesis, muchas gracias. Bienvenido Julián, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Julián Dagua, Administrador de Empresas de la Universidad Antonio José Camacho:

Buenas tardes a todos los presentes, a Juan Carlos Lozada agradecido por el Proyecto que lleva adelante y de antemano lo admito mucho por la función que cumple en las instancias institucionales. La pregunta mía es básica y puntual, ¿Hay posibilidad de que, desde las escuelas, no sé si articulando el Ministerio de Educación, se pueda dar un espacio para sensibilizar a los estudiantes? Esencialmente a los grados de primaria, porque sabemos que los niños, desde esa edad tienen más facilidad de aprendizaje y de concientización. Entonces, básicamente esa es mi pregunta, si hay alguna manera de, mi nombre es Julián Dagua, yo soy Administrador de Empresas de la Universidad Antonio José Camacho, soy rescatista independiente, entonces tenía esa duda. Pero no quiero que quede en el aire, quiero una respuesta si es posible o no y el ¿Por qué?

Presidente:

Si, si, si por supuesto, muchas gracias Julián. Tiene la palabra entonces Lida Yaneth Ramírez de Sentir Animal y mientras ella baja le respondo entonces a Julián. Nosotros tenemos la dificultad en Colombia, que los colegios tienen lo que se llama autonomía pedagógica, entonces, desde una norma nacional no le podemos imponer a un colegio un pénsum, es el colegio y la universidad de hecho, quienes dictan de manera autónoma sus pénsum, o sea que cada vez que nosotros queremos hacer una campaña para los colegios nos toca ir a buscar rector por rector, es una locura. Yo creo que eso hoy es una enorme limitante a la labor del Estado en términos de las nuevas necesidades pedagógicas, porque esto mismo que estamos hablando de los animales, imagínese usted si no sería absolutamente necesario en términos de una catedra ambiental, de verdad para que los jóvenes crezcan hoy con una información cierta, veraz, pero además práctica en términos de la necesidad de crear una cosa distinta en este planeta.

Pero el Estado no tiene cómo agenciar esas cátedras desde el nivel central sino que hay que hacerlo de la manera más atomizada, yo creo que eso hay que revisarlo en Colombia, así no es como funciona en otros sistemas educativos, el Ministerio de Educación Nacional en Francia, si bien existen las diferentes academias que plantean los diferentes pénsum, esos pénsum no pueden dejar de lado digamos el centro de lo que el Estado francés necesita agenciar en sus ciudadanos, yo creo que Colombia tiene que tomar un ejemplo así de una atomización o descentralización extrema como la que tiene hoy Colombia, creo que no nos permita crear cátedras de ese estilo. Es lamentable, me lo preguntan en todas las audiencias, creo que tú ya me lo habías preguntado alguna vez si no estoy mal,

¿No nos conocíamos antes? Tienes a otro doble, no sé porque los veo a todos como conocidos, pero bueno. Por favor tiene la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Lida Yaneth Ramírez, de la Asociación Sentir Animal:

Buenas noches, muchas gracias por la oportunidad, soy Lida Yaneth Ramírez, represento legalmente la Asociación Sentir Animal, entidad que por quince años ha recibido los caballos agredidos en Cali, sin absolutamente ninguna ayuda estatal. Doctor Juan Carlos, noto en el Proyecto una invisibilización de las ONG que somos los realmente dolientes de los animales, cuando se mencionan los cuerpos colegiados como el Consejo Nacional de Protección Animal y las Juntas Defensoras de Animales, donde hace parte un solo miembro de entidad defensora y hay una lista larga de funcionarios públicos. Tradicionalmente el Estado, ha sido perseguidor de nosotros los activistas de los derechos de los animales y ha perseguido a los animales y le repito a los activistas, entonces ya es hora de que haya en estos cuerpos colegiados, que nos acerquemos a un equilibrio y a una representación desde el activismo, para que el sector público pues esté, por supuesto, bien representado, pero nosotros también.

Por otro lado, notamos que la reglamentación se deja muy, digamos quizá ya se ha corregido con los avances de las discusiones, muy etérea a los ministerios y se deja muy poca reglamentación al Estado local a los municipios, donde podamos teniendo esa cercanía con los alcaldes en los municipios, exigirles ciertas reglamentaciones específicas que se puedan bajar a nivel local. Otro punto, qué bueno sería no manejar solo el concepto de propietario de animal sino por ejemplo propietario custodio, que se tenga la idea de que tenemos como una especie de patria potestad que la podemos perder sobre un animal, para que lo entendamos como un ser realmente a nuestro cuidado, parte de la familia.

Creo que sería una oportunidad de este Proyecto de Ley, para que el delito de crueldad animal no fuese excarcelable, eso es urgente para nosotros realmente, que se tenga una pena superior a cuatro años, es algo que tenemos la ilusión, yo sé que con la penalización...

Presidente:

Permítame yo la interrumpo en ese punto, y yo le pregunto al auditorio ¿Levanten la mano los que creen que el delito de maltrato animal debe ser un delito carcelable? ¿Los que creen que no debe ser un delito carcelable? A ver, levanten la mano, ninguno cree, bueno, yo creo que no debe ser un delito carcelable. La razón por la cual creo que no debe ser un delito carcelable es que, digamos, esta discusión se dio de manera tan amplia en la Ley 1774, pero yo creo que a este país todavía le falta un hervor para meter a la gente a la cárcel por maltratar animales, la verdad es que las condiciones de las cárceles en este

país son lamentables, pisar una cárcel es un delito de lesa humanidad, es una violación de los Derechos Humanos entrar a una cárcel en Colombia.

Yo no creo que, digamos, la pena privativa de la libertad signifique ella justicia, que ese es el debate del Proceso de Paz, más paz, menos justicia, supuestamente menos justicia más paz, no sé. Yo estoy seguro, que habrá legisladores en el futuro que endurecerán las penas por maltrato animal, a mí no me cabe la menor duda y seguramente así debería ser en el mundo ideal, fíjense que el señor Trump lo acaba de volver, en Estados Unidos, cuatro años después de nosotros, un delito federal que da unas penas muy altas de prisión, el de maltrato animal, pero bueno, en Estados Unidos, yo no comparto mucho el sistema carcelario gringo que es un negocio increíble, meter a la gente a la cárcel, porque básicamente son negocios privados, meter a la gente a la cárcel, yo no comparto ese sistema, pero las condiciones de una cárcel en Estados Unidos son muy distintas.

Yo la verdad no sé si el maltrato a un animal cuando se vaya a la cárcel, sea para resocializar a ese preso por haber maltratado al animal, creo que tendríamos formas de resocialización en términos de la crueldad animal muchísimo más efectivas que la pena privativa de la libertad y yo le pongo solamente este ejemplo, hombre, está el señor del ICA aquí ¿Y no ha pedido la palabra? No, pero esto sí, ¿Edilberto está enfermo hoy usted o qué? Fíjese usted que el 75% de quienes entran a una cárcel en Colombia, reincidirá en un delito peor que el que cometió la primera vez ¿Ustedes sabían eso? 75% de quien pisa una cárcel en Colombia va a reincidir en un delito peor que el que cometió la primera vez mientras que, por ejemplo, en el proceso de resocialización que hacía la antes ACR y ahora ARN o bueno ya no sé ni cómo se llama, es la estadística contraria, solamente 25% de quienes pasaron por un proceso realmente resocializador, en el que no está incluida la pena privativa de la libertad, sino un proceso de reintegración, van a volver a delinquir.

De todos los guerrilleros, paramilitares y demás que han pasado por los procesos de la ACR o ARN o como le quieran decir porque ya ni sé cómo se llama de tantas veces que le han cambiado el nombre, no han reincidido en un 75%, entonces, yo me pregunto ¿Será que la cárcel realmente es la solución para este asunto? Yo creo que la creación del tipo penal era fundamental y a eso me dediqué y lo logré, y vaya a ver si es fácil crear un tipo penal en Colombia, en los últimos seis años solamente se han creado dos tipos penales que yo me acuerde el de feminicidio y el de maltrato animal. Este debate se dará y yo no estoy convencido que darle cárcel a la gente sea la mejor forma de resocializar a una persona que es capaz de maltratar animales.

Ahora, sí le digo una cosa en la que creo que sí habría que encarcelar el delito de maltrato animal y posiblemente lo voy a proponer, estoy pensando en convertir el delito de bestialismo o zoofilia, como un delito no carcelable, en este momento en la ley es un agravante punitivo, pero ¿Por qué? Porque esta demostradísimo, de diez mil maneras, que quien es capaz de violar un animal, es capaz de cometer cualquier otro tipo de delito y es evidente que quienes comenzaron maltratando animales, digamos que todos los asesinos en serie, el 80% eso es una estadística de la CIA y del FBI, todos los asesinos en serie comenzaron maltratando animales, por supuesto que ahí hay que poner una pena y yo estoy de acuerdo con eso, pero llegar a generalizar eso a que a todo el mundo hay que meterlo a la cárcel por algún tipo de maltrato animal yo no sé si esa es la forma más efectiva de parar el maltrato, yo no lo sé, tengo muchas dudas de eso y por eso sigue siendo un delito excarcelable.

Yo propongo que ahora que hay Grupo Gelma, que por fin va a haber un fiscal que acuse, porque es que el problema de la falta de aplicación de la Ley 1774 nada tiene que ver con la pena, sino tiene que ver con que nunca hubo un fiscal que acuse, que los jueces confunden los delitos, que no conocen bien la Ley 1774, fíjense nos tomó cuatro años desde la sanción de la ley, para que la Fiscalía General de la Nación creara un grupo de investigación especial en delitos de los animales, esto toma tiempo. Entonces, démosle un poquito más de tiempo, esa es una discusión que a lo mejor podemos tener en cuatro o cinco años más adelante, viendo si de verdad somos capaces de aplicar la Ley 1774 o no y ahí yo estoy seguro que habrá legisladores, seguramente llegará al Congreso, Terry, no sé o llegará al Congreso, Diana, o llegará al Congreso, Hemayr y otros, y a lo mejor propondrán algo por el estilo, pues ojalá, no sé, yo no estoy convencido que esa sea la mejor forma, pero ahí tenemos ese debate.

Por favor continúa, qué pena este largo paréntesis, pero este es un tema que es recurrente en todas las Audiencias Públicas la gente está convencida de que hay que meter a la cárcel a las personas y yo creé la posibilidad de meter a la gente a la cárcel, así siga siendo excarcelable, porque usted sabe que cuando hay reincidencia deja de ser excarcelable, aquel que comete dos veces el delito si se va para la cárcel y logramos, por ejemplo, que esto se le sume al delito de tráfico de fauna silvestre, porque en el 90% de los casos de los delitos de fauna silvestre hay maltrato animal, luego se suman las dos penas o sea que ahí hay un tema que es importantísimo y que no hay que dejar de lado. Y ahora en el delito de fauna silvestre no solamente vamos a meter a la cárcel, presenté un proyecto de ley de hecho para que la pena no se le aplique solamente a quien trafica con el animal sino también quien lo adquiere, es que es absolutamente absurdo, yo voy a la Plaza del 7 de Agosto en Bogotá y me compro un mico Titi o una Iguana, y al que lo trajo hasta allá lo pueden meter a la cárcel pero a mí no, eso es un absurdo, quien adquiere también debe tener una pena, entonces ahí tenemos un debate, me parece chévere que usted lo plantee.

Continúa con el uso de la palabra la señora Lida Yaneth Ramírez, de la Asociación Sentir Animal:

Puedo hacer una pequeña replica y terminar. Pienso que se debería tener en cuenta también la función retributiva de la pena a la sociedad, porque el daño no solamente se causa al animal, el daño moral es muy grave a la sociedad.

Presidente:

Yo no sé si la privación de la libertad sea Justicia retributiva, la verdad tengo muchas dudas de eso, yo creo que a lo mejor puede haber unas formas mucho más ejemplarizantes y además productivas para la sociedad en términos de retribución, que meter a la gente a la cárcel, para que termine delinquiendo peor que lo que le hizo la vez pasada. Deberíamos meterle a eso a lo mejor, por qué no reformamos la Ley 1774 y le ponemos penas parecidas a las penas alternativas del Proceso de Paz, que tengan que hacer trabajo comunitario, que tengan que trabajar durante algunos meses en una fundación como la suya y le conseguimos manos para que usted trabaje, eso nos lo podemos inventar y me parece una muy buena idea, pero no creo que la cárcel sea Justicia restaurativa, eso si no lo creo.

Continúa con el uso de la palabra la señora Lida Yaneth Ramírez, de la Asociación Sentir Animal:

Bueno continuo entonces, pensamos que también se ha invisibilizado a las fundaciones porque no vi en el Proyecto una redacción de un artículo similar al artículo 59 de la Ley 84, sobre la Veeduría de origen legal en el cumplimiento de los derechos de los animales, como esa facultad que tenemos de ingresar a los sitios, claro con todo respeto y verificar el cumplimiento de la norma, ese artículo 59 de la Ley 84 me parece importante, porque repito, somos los activistas los reales dolientes de los animales, no el sector público.

Añoramos que se logre la erradicación de los vehículos de tracción animal a nivel nacional y que se facilite o se privilegie, la consecución de órdenes de allanamiento para rescate de animales que, por ejemplo, están muriendo de hambre, en abandono dentro de una vivienda o que están siendo abusados y que nadie tiene acceso a ellos, porque nadie puede violar el domicilio. La policía aquí siempre en Cali nos ha hecho la distinción de que una cosa es la aprehensión preventiva y otra cosa es el ingreso al domicilio.

Presidente:

No, es que para la aprehensión preventiva está dicho de manera taxativa, literal en la Ley 1774, que sin necesidad de orden judicial pueden entrar al domicilio para hacer la aprehensión preventiva ¿O si no como la van a hacer? Lo dice la Ley 174, lo que pasa es que la policía se ha pasado eso por la faja de manera vergonzosa, esa es la razón por la cual decidimos incluirlo en el Código de Policía, la aprehensión preventiva ya pasó primer debate, yo

soy autor y ponente de esa ley con el representante Díaz Plata y en eso andamos nosotros.

Pero nos toca parar ya, porque todavía nos quedan personas por intervenir. Entonces yo le agradezco, muchísimas gracias, por favor muchísimas gracias, Tiene la palabra Liliana Sierra, es asesora de la Alcaldía de Cali para la Protección y el Bienestar Animal y tenemos que mirar el tema de la invisibilización de las ONG, porque posiblemente sí están en minoría. Ana María yo creo que tenemos que aumentar el número de personas animalistas que estén en las Juntas de Bienestar y Protección Animal, yo le compro esa idea a la interviniente, Gabriela se la compro total.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Liliana Sierra, Asesora de la Alcaldía de Cali para la Protección y el Bienestar Animal:

Hola, buenas noches, mi nombre es Liliana Sierra, soy asesora del alcalde de la ciudad en temas de protección y bienestar animal y soy médica veterinaria. El aporte que quería hacer, representante, es con respecto a la esterilización obligatoria, sí, aunque no tuve la oportunidad de leer completamente, pues, todo el articulado, sí me parece porque hace muchos años junto con la doctora Lida Yaneth escribimos, hace aproximadamente unos diez años, lo que sería un proyecto de acuerdo o proyecto de ley de esterilización obligatoria y hoy en día lo estamos volviendo a trabajar. Es importante que se den unas excepciones en esos casos, por ejemplo, los pacientes cardiópatas, enfermos renales, braquiocefálicos. Entonces, yo me quería poner, pues, a disposición si es el caso, para dar ese ese concepto técnico porque el hecho de que muchos veterinarios estén en contra de la esterilización obligatoria, no necesariamente quiere decir que se estén fundamentando en estudios científicos, sino que, así como hay dentro de la población normalmente unos mitos acerca de la esterilización, sobre todo, en animales juveniles, así mismo también hay mitos dentro de los veterinarios.

Es importante por ejemplo, tener referencias de asociaciones internacionales, la AVMA que es la Asociación de Médicos Veterinarios de Norteamérica y la Asociación *The Practitioners*, como practicantes de medicina felina, por ejemplo, recomiendan la esterilización de gatos y esto ya es un estándar internacional máximo, a las dieciséis semanas de vida, que da menos de cuatro meses, entonces, es muy importante, pues, incluir todo esto cuando se haga toda la base técnica veterinaria de la esterilización obligatoria.

Y por último, la última es que yo sugeriría y esta parte no, no la he leído la verdad no sé si está, pero desde hace muchos años leí y conocí las primeras plantas de sacrificios especialmente para aves, donde se utiliza el dióxido de carbono como método de aturdimiento, me parece súper importante que se explore esa propuesta, de ese método de aturdimiento, ya que esto funciona como una especie de, digamos, un horno o una caja cerrada, donde

las aves cuando son descendidas del transporte las meten y ellas pierden el conocimiento, se desmayan automáticamente, esto se hace para algunas especies y eso, digamos, solo el hecho de poner este método desde el principio, cambia el sacrificio por completo, los operarios que luchan, que fracturan los animales, que los van colgando.

Por ejemplo, en el caso de las aves pues todo eso se pierde, porque los animales están inconscientes, es supremamente fácil de hacer, nunca se dan cuenta, no hay que usar electricidad u otros métodos. Cuando mi esposo trabajaba, pues, en una empresa donde tiene que visitar muchos mataderos acá en el país y cuando yo le he dicho que les hable a las personas de estos métodos, es muy triste que en Colombia no se conozcan, cuando en el Reino Unido los implementaron hace más de veinte o treinta años, entonces me parece que propender por esos métodos, especialmente el método de aturdimiento es la clave para que haya algo de bienestar a pesar de que yo creo que debe haber abolición. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, estamos de acuerdo, doctora Liliana, tengo el inconveniente que nos lo prestaron hasta la 9:00 de la noche y son las 9:17 minutos, entonces la última persona que se inscribió me toca, no te puedo dar la palabra, quedan dos personas les voy a dar dos minutos y medio a cada una, para cumplir con los cinco minutos que nos dan de gabela. Entonces, tiene la palabra Sonia Gutiérrez de Parques Nacionales, ¿Está aquí? Se fue, entonces queda Julio César Nieto del equipo del concejal Terry, que debo decir estoy sorprendido que no haya venido, mi gran amigo, hombre, me extraña profundamente, además no sé si es que tengo mal el teléfono de Terry, pero llevo dos semanas llamándolo, le he escrito, qué no he hecho para conseguirlo y no lo pude conseguir y por Dios, si había alguna intervención fundamental en esta Audiencia Pública era la de Terry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Julio César Nieto, del equipo de trabajo del concejal Terry Hurtado:

Bueno, buenas noches a todos, mi nombre es Julio César Nieto, hago parte del equipo de nuestro concejal Terry y soy ingeniero agrónomo, especialista en el área de producción de alimentos orgánicos, me dedico a auditorías internacionales para certificación de alimentos orgánicos y quiero hacer un aporte desde mi actividad profesional. Y es que yo encuentro en el Código, específicamente en el Capítulo 5 en los numerales 9.2 y 9.15, habla acerca del uso de sustancias tóxicas que pueden envenenar a los animales, cierto y es bien sabido que el impacto de la agricultura por el uso de agroquímicos en la población silvestre de animales es bastante alto. En esa medida, yo me pregunto cómo el Código que se está planteando y que estamos discutiendo, puede dar elementos para que Colombia a través de las entidades que regulan los insumos como el ICA precisamente, tengan mecanismos de control que

regulen un poco más lo que se libera al mercado y que queda disponible para los productores, porque no es que los productores sean los malos, cierto, pero es muy fácil en una casa agrícola comprar insumos de alto nivel de toxicidad. En mi ejercicio he visitado plantaciones de guayaba, de maracuyá, de gulupa, donde en los surcos encuentras aves muertas, mamíferos muertos, sí, insumos como los que más se promueven actualmente, una de las moléculas más promovidas por su alta efectividad es buenísima, mata lo que sea, son los neonicotinoides, que está demostrado que tienen un efecto bastante fuerte, especialmente sobre la población de abejas, que también se involucran en el Código.

Entonces, estos insumos han sido bloqueados en muchos países europeos, justamente por ese gran efecto sobre las abejas, ¿Qué elementos nos va a dar el Código, para que las entidades que regulan esto comiencen a impedir un poco más la oferta de estos insumos que son tan tóxicos para la población, para la avifauna silvestre y para los insectos en general? Eso es como lo que yo quería aportar y eso sería como lo que esperaría que nos diera algún elemento al Código. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias por tu intervención, mil gracias. En el Congreso de la República cursa un proyecto de ley para regular la utilización de agroquímicos tóxicos en Colombia, de autoría de un colega mío, el representante Ardila, del Putumayo, quien ve con muy malos ojos lo que está pasando con el glifosato en su tierra y demás y está regulando ese tema de manera amplia, habría que conocer ese proyecto de ley.

Bueno, pues creo que terminamos, pero entonces, María Camila Giraldo entonces por favor, dos minutos María Camila, qué vergüenza contigo que ya te tocó de última.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Camila Giraldo, Abogada:

Hola buenas noches, mi nombre es María Camila Giraldo, soy abogada, animalista y rescatista independiente, llevo muchísimos años rescatando animales, agradezco pues a las entidades que están aquí y que hacen su trabajo bien hecho, aplaudimos el trabajo bien hecho, pero pues hay una insatisfacción de la ciudadanía respecto a su intervención, doctor, pues, qué hace falta, hace falta mejorar y para eso estamos en estos procesos. Quería hacer un aporte, no me he leído todo el Proyecto,

pero quería hacer un aporte que me ha parecido muy importante, dentro de la firma de abogados familiar asesoramos muchos centros comerciales y unidades residenciales, sé que hay un proyecto de ley para cambiar el régimen de propiedad horizontal de la Ley 675 del 2001 y digamos aquí en Cali ha sido tenaz el tema de los envenenamientos en unidades residenciales, la intolerancia, ahorita con el tema de los animales potencialmente peligrosos, o sea eso ha sido como caótico, sí, todos los que vivimos en unidades residenciales lo hemos vivido.

Y ahorita estamos nosotros haciendo asesorías. se están incluyendo en los presupuestos de las unidades temas para esterilizaciones, para areneros comunitarios, comida, entonces este tema del régimen de propiedad horizontal, así como el del Plan de Desarrollo me parece importante, porque ahí hay presupuesto, hay digamos pequeñas comunidades organizándose para poder dar un giro, porque el tema de los animales abandonados bueno es enorme, enorme y más, digamos, en Cali que se está expandiendo por todo lado. O sea, hay digamos casos muy exitosos de centros comerciales y de unidades residenciales donde se ha podido organizar el tema, ha sido exitoso y se ha podido incluir en el presupuesto entonces, también sería muy chévere que desde el Congreso se incluyera en el régimen de propiedad horizontalidad una protección para los animales. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. De verdad mil gracias a todos y a todas por sus intervenciones, la verdad que ha sido muy fructífera esta Audiencia Pública, nos vamos con muchas buenas ideas y temas para mejorar, les agradezco en el alma a todos, su participación. Secretaria se levanta entonces formalmente la Audiencia Pública.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, habiendo concluido las intervenciones se levanta la audiencia siendo las 9:24 de la noche.

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS PRESIDENTE

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO SECRETARIA

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2020